-MEMORIA MODELO NORMAL
(GESTION TRIBUTARIA PROVINCIAL DE ALBACETE)
EJERCICIO 2012

1. Organización.

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ENTIDAD:

1.1 Denominación: GESTIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL DE ALBACETE (en lo sucesivo GTPA)

1.2 Código de Identificación Fiscal (CIF): P5200010F

1.3 Domicilio: Paseo de la Cuba, nº 15, 02005 ALBACETE

1.4 Teléfono: 967 52 40 35 Fax: 967 24 09 22 Correo electrónico: gerencia.r@dipualba.es

2. NATURALEZA JURÍDICA DE LA ENTIDAD: GTPA es un Organismo Autónomo de carácter administrativo, constituido por la Excma. Diputación Provincial de Albacete, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 85.3 b) de y 106.3 de la Ley 7/1985, 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,7 y 145.2 de la Ley 39/1988, 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, 132.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, 28 de noviembre y 6 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, 20 de diciembre, y cuyos ESTATUTOS fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete (BOP) nº 139, de fecha 18 de noviembre de 1992, y modificado en BOP nº 66, de 2 de junio de 2000.

3. ACTIVIDAD PRINCIPAL: La actividad principal de GTPA es la gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público de las entidades locales de la provincia de Albacete (art. 2 Estatutos GTPA).

4. ENTIDAD DE LA QUE DEPENDE: GTPA depende de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, que ejerce la función tutelar prevista en el art. 24 de los Estatutos de GTPA.

5. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA BÁSICA:

5.1 NIVEL POLÍTICO.

5.1.1 CONSEJO RECTOR: Es el órgano superior de dirección de GTPA, está integrado por los siguientes miembros: Presidente, que será el de la Diputación Provincial de Albacete o el Diputado Provincial en quien aquél delegue. Vocales, cuatro Diputados elegidos por el Pleno de la Diputación de entre sus miembros y Vicepresidente, que será el Diputado Provincial designado por el Presidente del Organismo, de entre los cuatro vocales que formen parte del Consejo Rector del Organismo Autónomo (art. 8 de los Estatutos de GTPA).

5.1.2. DIRECTOR: Nombrado por el Consejo Rector a propuesta de su Presidente (art. 12 de los Estatutos de GTPA).

5.2 NIVEL ADMINISTRATIVO.

5.2.1. SECRETARIO, INTERVENTOR Y TESORERO DEL OAPGTA: Los puestos de Secretario, Interventor y Tesorero del organismo de GTPA serán ejercidos por funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial designados por el Presidente, que actuarán como delegados de los titulares de la Diputación. (arts. 13 a 15 de los Estatutos del GTPA)

5.2.2. SERVICIOS CENTRALES DE GTPA: Están formados por las siguientes unidades: Gerencia, Asesoría Jurídica, Gestión Tributaria de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles y sobre Actividades Económicas y Gestión de Tributos Generales.

5.2.3. SERVICIOS PERIFÉRICOS DE GTPA: Están formados por nueve Zonas Recaudatorias, que son las siguientes: 1 Albacete- Capital, 2 Albacete-Pueblos, 3 Casas-Ibáñez, 4 Alcaráz, 5 Hellín, 6 Elche de la Sierra, 7 La Roda, 8 Villarrobledo y 9 Caudete.

6. ENTIDADES PÚBLICAS A LAS QUE PRESTA SERVICIO: A todos los Ayuntamientos de la Provincia de Albacete, excepto al de Almansa.

7. NÚMERO DE EMPLEADOS: En GTPA prestan servicio las siguientes 68 personas :

7.1 PERSONAL LABORAL: 60 trabajadores.

7.2 PERSONAL DE OTRAS ADMINISTRACIONES: 7 funcionarios del Ayuntamiento de Albacete que prestan servicio, como Agentes tributarios, en la Zona Recaudatoria de Albacete-Capital.

7.3 PERSONAL EVENTUAL: El Director de GTPA

8. FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD: GTPA tiene las siguientes fuentes de financiación:

8.1 PREMIOS DE COBRANZA: En periodo voluntario, el 3% ó el 4% del importe recaudado. En ejecutiva, el 100% del recargo de apremio recaudado.

8.2 PREMIO DE GESTIÓN: 1% del importe de los padrones gestionados.

8.3 INTERESES obtenidos por los depósitos de las cantidades recaudadas.

2. Gestión indirecta de servicios públicos.

La situación y movimiento de la gestión indirecta de Servicios Públicos es la siguiente:

NO EXISTE GESTION INDIRECTA DE SERVICIOS PUBLICOS EN ESTE ORGANISMO AUTONOMO

CONCESIONES:

OBJETO	PLAZO	SUBV. COMPR.	B. AFECTOS/ AP. NO DINER.	PTMOS. DEL TIT. AL GESTOR	B. OBJETO DE REVERSION

GESTIONES INTERESADAS:

OBJETO	PLAZO	SUBV. COMPR.	B. AFECTOS /AP. NO DINER.	PTMOS. DEL TIT. AL GESTOR	B. OBJETO DE REVERSIÓN

CONCIERTOS:

OBJETO	PLAZO	SUBVENC. COMPR.	B. AFECTOS / AP. NO DINER.	PTMOS. DEL TIT. AL GESTOR	B. OBJETO DE REVERSIÓN

SOCIEDADES MIXTAS:

OBJETO	PLAZO	SUBVENC. COMPR.	B. AFECTOS / AP. NO DINER.	PTMOS. DEL TIT. AL GESTOR	B. OBJETO DE REVERSION

3. Bases de presentación de las cuentas.

A) PRINCIPIOS CONTABLES.

1. La aplicación de los principios contables incluidos en los apartados siguientes deberá conducir a que las cuentas anuales formuladas con claridad, expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del Presupuesto y de los resultados de la Entidad.

2. La contabilidad del Organismo Autónomo se desarrolla aplicando los siguientes principios contables:

Principio de Entidad Contable: Constituye entidad contable todo ente con personalidad jurídica y Presupuesto propio, que deba formar y rendir cuentas.

Principio de Gestión Continuada: Se presume que continúa la actividad por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

Principio de Uniformidad: Adoptado un criterio en la aplicación de estos principios, debe mantenerse uniformemente en el tiempo y en el espacio en tanto en cuanto no se alteren los supuestos que han motivado la elección de dicho criterio.

Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, debe mencionarse este extremo indicando los motivos, así como su incidencia cuantitativa y, en su caso, cualitativa en los estados contables periódicos.

Principio de Importancia relativa: La aplicación de estos principios, así como la de los criterios alternativos que en ocasiones pudieran deducirse de ellos, debe estar presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, puede ser admisible la no aplicación estricta de algún principio siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico. la aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la trasgresión de normas legales.

Principio de registro: Todos los hechos contables deben ser registrados en el oportuno orden cronológico, sin que puedan existir vacíos, saltos o lagunas en la información. El registro de los hechos debe efectuarse mediante los procedimientos técnicos más adecuados a la organización de la entidad contable, de forma que se garantice la coherencia interna de la información.

Principio de Prudencia: De los ingresos sólo deben contabilizarse los efectivamente realizados a la fecha de cierre del ejercicio; no deben contabilizarse aquellos que sean potenciales o se encuentren sometidos a condición alguna . Por el contrario, de los gastos, deben contabilizarse no sólo los efectivamente realizados, sino también, desde que se tenga conocimiento de ellos, aquellos que supongan riesgos previsibles o pérdidas eventuales, con origen en el ejercicio o en otro anterior; a estos efectos deben distinguirse las pérdidas potenciales o reversibles de las realizadas o irreversibles. No obstante, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, estos gastos contabilizados pero no efectivamente realizados, los riesgos y pérdidas, no tendrán incidencia presupuestaria, sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico-patrimonial.

Principio de Devengo: La imputación temporal de gastos e ingresos debe hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos.

Los gastos e ingresos que surjan de la ejecución del presupuesto se imputarán cuando , de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los correspondientes actos administrativos. No obstante, al menos a la fecha de cierre del ejercicio,

dichos gastos e ingresos deberán quedar imputados a la Cuenta del resultado económico-patrimonial en función de la corriente real de bienes y servicios que representan.

Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se entenderá que los gastos o los ingresos se han producido cuando se reconozcan los incrementos de obligaciones o derechos o las correcciones valorativas que afecten a elementos patrimoniales.

Principio de imputación de la transacción: La imputación de las transacciones o hechos contables ha de efectuarse a activos, pasivos, gastos o ingresos anuales o plurianuales de acuerdo con las reglas establecidas en este plan de Contabilidad Pública y demás normas que al efecto se dicten.

La imputación de las operaciones que deban aplicarse a los Presupuestos de gastos e ingresos debe efectuarse de acuerdo con los siguientes criterios:

Los gastos e ingresos presupuestarios se imputarán de acuerdo con su naturaleza económica, y, en el caso de los gastos , además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestario se clasificarán , en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.

La obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputarán la Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

En los casos de conflicto entre este principio y el resto de los principios contables públicos deben prevalecer estos últimos, en especial los principios de registro y de devengo.

Principio del precio de Adquisición: Como norma general, todos los bienes, derechos y obligaciones deben figurar por su precio de adquisición o coste de producción. No obstante, las obligaciones deben contabilizarse por su valor de reembolso.

El principio del precio de adquisición debe respetarse siempre, salvo cuando se autoricen, por disposición legal, rectificaciones al mismo; en este caso deberá facilitarse cumplida información.

Principio de correlación de ingresos y gastos: El sistema contable debe poner de manifiesto la relación entre los gastos realizados por una entidad y los ingresos necesarios para su financiación.

El resultado económico-patrimonial de un ejercicio estará constituido por la diferencia entre los ingresos y los gastos económicos realizados en dicho período. El resultado así calculado representa el ahorro bruto, positivo o negativo.

Principio de no compensación: En ningún caso deben compensarse las partidas del activo y del pasivo del Balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico-patrimonial, ni los gastos e ingresos que integran el Estado de liquidación del Presupuesto. Deben valorarse separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo.

Principio de Desafectación: Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados el sistema contable debe reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento.

B) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Las cuentas del ejercicio actual y el anterior son comparables ya que no existen lagunas en las Liquidaciones, ni existen años sin liquidar.

C) RAZONES E INCIDENCIA EN LAS CUENTAS ANUALES DE LOS CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN.

No existen incidencias en las Cuentas Anuales por cambios de criterios de contabilización con motivo de la aplicación de la nueva instrucción de Contabilidad aprobada por la Orden EHA 4041/2004, de 23 de noviembre.

4. Normas de valoración.

Las normas de valoración desarrollan los principios contables, conteniendo los criterios y reglas de aplicación a operaciones o hechos económicos, así como a diversos elementos patrimoniales.

A) Inmovilizado Inmaterial.- Los diversos elementos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción. Respecto a la dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas se estará a lo dispuesto en el apartado B). del Inmovilizado material.

B) Inmovilizado Material , Bienes destinados al uso general, Inversiones gestionadas y Patrimonio Público del Suelo.- Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción.

Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito o que hayan sido recibidos en cesión se considera como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la incorporación al patrimonio de la entidad. En el caso de bienes recibidos en adscripción se tomará como precio de adquisición el valor neto de los mismos en la contabilidad del cedente o donante, en el momento de la adscripción.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos que se produzcan hasta el momento en que el bien de que se trate se encuentre en condiciones de funcionamiento.

Los gastos financieros podrán incrementar el valor del bien inmovilizado, siempre que exista una relación directa y objetiva entre la operación de endeudamiento que origina los gastos financieros y el bien al que deben incorporarse dichos gastos ; y que los gastos financieros se hayan devengado con anterioridad a la puesta en funcionamiento del bien.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material podrán incluirse en el precio de adquisición únicamente cuando no tengan el carácter de recuperables directamente de la hacienda Pública.

Los bienes fabricados o construidos por la propia entidad, habrán de valorarse por su coste de producción que incluirán los costes de personal, costes de los materiales y servicios consumidos, amortización, costes indirectos, etc.

El valor venal es aplicable a los bienes que son adquiridos de manera gratuita o han sido recibidos en cesión, el precio que estaría dispuesto un adquirente eventual, teniendo en cuenta el estado y el lugar en que se encuentre dicho bien, considerando, además, la situación de la entidad y suponiendo la continuidad de la explotación del bien.

Las Inversiones destinadas al uso general y las inversiones gestionadas figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los mismos criterios que para el inmovilizado material.

Al Patrimonio Público del Suelo le será de aplicación los criterios de valoración de los bienes del inmovilizado material.

Como en años anteriores las amortizaciones del inmovilizado, se realizan de forma desagregada a nivel de: obras en oficinas e infraestructuras; aplicaciones informáticas; construcciones; mobiliario; y equipos informáticos, aplicando los coeficientes aprobados por el Consejo Rector en reunión celebrada el día 17 de junio de 2009, conforme a lo dispuestos en la Regla 7.c) de la Orden EHA/4041/2004, de 23 noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

C) Inversiones Financieras.-

*Valores Negociables.- Los valores negociables comprendidos en los grupos 2 ó 5, sean de renta fija o variable, se valoran en general por su precio de adquisición en el momento de la suscripción o compra. Se entenderá por precio de adquisición el total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

Cuando se trate de valores adquiridos a título gratuito se acudirá para determinar el valor de adquisición a una prudente valoración de los títulos en función de su previsible valor de mercado. Si los títulos cotizan en un mercado secundario organizado se tomará como valor de adquisición la cotización media del trimestre anterior a la fecha de adquisición o la última cotización anterior a la fecha de adquisición si ésta es inferior. Si los títulos no cotizan en un mercado secundario organizado se acudirá al valor establecido por peritos tasadores, con arreglo a procedimientos racionales admitidos en la práctica, con un criterio de prudencia. En todo caso, deberá

aplicarse el método del precio medio o coste medio ponderado por grupos homogéneos; entendiéndose por grupos homogéneos de valores los que tienen iguales derechos.

No se realizan correcciones valorativas de los valores negociables , ya que hasta la fecha no están aprobados por el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial ni las normas ni criterios que han regir en la dotación de provisiones por la depreciación sufrida por los mismos.

*Créditos y demás derechos a cobrar no presupuestarios.-

Se registran por el importe entregado. En el caso de créditos, la diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos deberá computarse como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devenguen, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose el crédito por intereses en el activo.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran por el precio de venta, excluidos en todo caso los intereses incorporados al nominal de crédito, los cuáles serán imputados como se indica en el párrafo anterior.

Los intereses devengados y no vencidos figurarán en cuentas de crédito del grupo 2 ó 5 en función de su vencimiento.

No se practican correcciones valorativas , dotaciones de provisión por las posibles insolvencias que se presenten con respecto al cobro de los activos de que se trate, ya que no se han aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial las normas y criterios para ello, así como tampoco se ha considerado como incobrable ninguna deuda.

* Obligaciones Propias.- Cuando la entidad adquiera valores negociables representativos de sus propias deuda para amortizarlos, las diferencias que pudieran producirse entre el coste de adquisición, excluidos los intereses devengados no vencidos, y los valores de reembolso, excluidas las primas no imputadas a resultados reconocidas como gastos a distribuir en varios ejercicios, se cargarán o se abonarán, según proceda, a las cuentas 674 " Pérdidas por operaciones de endeudamiento" ó 774 " Beneficios por operaciones de endeudamiento".

* Deudas y demás Obligaciones no presupuestarias.- Figurarán en el Balance por su reembolso. En su caso, la diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida figurará separadamente en el activo del Balance; tal diferencia debe imputarse anualmente a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

Las deudas por compra de inmovilizado se valorarán por su nominal. Los intereses incorporados al nomina excluidos los que se hayan integrado en el valor de inmovilizado, figurarán separadamente en el activo del Balance, imputándose anualmente a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

* Derechos a cobrar presupuestarios y obligaciones presupuestarias.-

Los derechos a cobrar presupuestarios figurarán por el importe a percibir.

Los derechos a cobrar procedentes de ingresos de Derecho Público habrán de valorarse por el importe determinado en el acto de liquidación que los genere, tanto procedan de ingresos sin contraprestación y de exacción obligatoria, como de prestaciones de servicios, realización de actividades y utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público.

Los derechos de cobro derivados de la venta de bienes conceptuados como existencias habrán de registrarse por el importe de la contraprestación a percibir por la venta, sin incluir los impuestos legalmente repercutibles, ni los gastos satisfechos por cuenta del deudor, los cuales se integrarán en otras cuentas a cobrar no presupuestarias.

Los derechos de cobro derivados de otras prestaciones de servicios y cesiones de bienes patrimoniales, efectuadas en régimen de Derecho Privado, se registrarán por el importe de la contraprestación a percibir por los mimos, siguiéndose los mismos criterios que en el párrafo anterior, en cuanto a los impuestos legalmente repercutibles y los gastos satisfechos por cuenta del deudor.

Los derechos de cobro derivados de la emisión de pasivos financieros se registrarán por el importe a percibir en el momento de la emisión.

No se realizan las correcciones valorativas pertinentes dotando las provisiones por insolvencias con respecto al cobro de los derechos de que se trate, ya que no se ha estimado tal circunstancia.

Las obligaciones presupuestarias figurarán por el importe a satisfacer. Dicho valor, que debe considerarse como la cantidad a pagar en el momento de su vencimiento, estará formado por el principal de la deuda más en su caso, las retribuciones implícitas que se pudieran haber pactado en la financiación de la operación.

En el caso de obligaciones por compra de existencias o de servicios figurarán por el importe de las contraprestación a realizar. Tal importe no comprenderá los impuestos legalmente deducibles, que se registrarán en cuentas a pagar no presupuestarias.

D) Existencias.- Los bienes comprendidos en las existencias deben valorarse al precio de adquisición o al coste de producción.

El precio de adquisición comprenderá el consignado en la factura más todos los gastos adicionales en que se incurra hasta que los bienes se hallen en almacén , tales como transportes, aduanas, seguros, etc,. También se incluirá el importe de los impuestos indirectos que gravan la adquisición de las existencias que no sea directamente recuperable de la Hacienda Pública.

El coste de producción se determinará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación.

En cuanto a las correcciones de valor que se deberían hacer cuando el valor de mercado de un bien o cualquier otro valor que le corresponda sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, dotando la pertinente provisión, cuando la depreciación sea irreversible, no se lleva a cabo por esta Diputación Provincial al no haberse aprobado los criterios y normas por el Pleno para proceder a tales dotaciones de provisión.

E) Provisiones del Grupo 1.- No existen normas ni criterios aprobadas por el Pleno de esta Diputación para proceder a la dotación de las provisiones por los riesgos que pudieran producirse en el Grupo 1.

F) Deudas.-

* Gastos de Formalización de Deudas.- Se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción.

Como regla general, estos gastos deberán afectarse al ejercicio en que se produzcan. Excepcionalmente, dichos gastos podrán distribuirse en varios ejercicios, en cuyo caso deberán imputarse a resultados durante el periodo de vida de la deuda a que se refieran y de acuerdo con un plan financiero; en todo caso deberán estar totalmente imputados cuando se amorticen las deudas a que correspondan.

- Gastos financieros diferidos.- Se valorarán por la diferencia entre el valor de reembolso y el valor de emisión de las deudas a que correspondan. Dichos gastos se imputarán a resultados durante el período de vida de la deuda a que se refieran y de acuerdo con un plan financiero.

* Otros gastos amortizables.- Se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción. Estos gastos deberán imputarse a resultados durante el plazo de vigencia del contrato que los origine. En el caso de gastos producidos como consecuencia de obras realizadas en inmuebles alquilados, deberán imputarse a resultados en el menor de los siguientes plazos: el de vigencia del contrato de arrendamiento o en el de uso previsto de las obras.

G) Provisiones para Insolvencias:

No se ha considerado ninguna deuda como incobrable, por tanto no se procede a la dotación de provisiones por insolvencias. No obstante, la Base 53 de las de Ejecución del Presupuesto de la Diputación recoge los criterios a seguir, en caso de que se produzcan insolvencias, o se deban de declarar derechos de dudoso cobro.

5.Inversiones destinadas al uso general.

El movimiento a lo largo del ejercicio ha sido el siguiente:

CUENTAS	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Aumentos por transf. Traspaso de otras Ctas	Salidas Bajas o Reducc.	Disminuciones por transf. o traspasos a otras Ctas	Saldo Final
A) Inmovilizado						

I.-Inversiones destinadas al uso gral. 200.- Terrenos y bienes naturales 201.-Infraestructuras y bienes destinados al uso general 202.- Bienes comunales 208.- Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	292.761,16					292.761,16
B)	292.761,16					292.761,16

El saldo que presenta a 31 de diciembre la cuenta 109 "Patrimonio entregado al uso general" asciende a la cantidad de 0,00 €; y se compone de los siguientes bienes con los siguientes saldos:

La cuenta 109 no tiene movimientos y su saldo es cero.

6.Inmovilizaciones inmateriales.

El movimiento a lo largo del ejercicio ha sido el siguiente:

CUENTAS	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Aumentos por transf. Traspaso de otras ctas.	Salidas Bajas o Reducc.	Disminuciones por transf. Traspasos a otras ctas.	Saldo Final
A) Inmovilizado						
II.- Inmovilizaciones Inmateriales.						
210.- Gastos de investigación y desarrollo	0,00	95,00		95,00		0,00
212.- Propiedad industrial						
215.- Aplicaciones informáticas	15.519,99	7.308,18				22.828,17
216.- Propiedad intelectual.						
217.- Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero						

218-Aprovechamientos urbanísticos 219.- Otro inmovilizado inmaterial (281).- Amortización acumulada del i.i. (291).- Provisión por depreciación del i.i.						

7.Inmovilizaciones materiales.

El movimiento a lo largo del ejercicio ha sido el siguiente:

CUENTAS	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Aumentos por transf. Traspaso de otras Ctas	Salidas Bajas Reducc.	Disminuciones por transf. Traspasos a otras Ctas	Saldo Final
A) Inmovilizado.						
III.-Inmovilizaciones Materiales.						
220.- Terrenos y bienes naturales	22.934,34					22.934,34
221.-Construcciones	93.247,68					93.247,68
222.- Instalaciones técnicas						
223.- Maquinaria						
224.- Utillaje						
226.- Mobiliario	217.567,80	5.045,84			6.667,67	215.945,97
227.- Equipos para procesos de información	196.695,10	119.946,35				316.641,45
228.- Elementos de transporte						
229.- Otro inmovilizado material						
(282).- Amortización acumulada del i. mat.	(122.502,66)	(88.001,24)				(210.503,90)
(292).- Provisión por depreciación del i. m.						

Los bienes recibidos o entregados en régimen de cesión temporal o de adscripción, así como los afectos a garantías son los siguientes:

Ctas.	Descripción del Bien	Recibidos en cesión. Valor neto contable	Recibidos en adscrip. Valor neto contable	Entregados en cesión. Valor neto contable	Entregados en adscrip. Valor neto contable	Afectos a Garantías

8.- Inversiones gestionadas para otros Entes Públicos.

El movimiento a lo largo del ejercicio ha sido el siguiente: **CUENTAS SIN MOVIMIENTOS**

CUENTAS	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Aumentos por transf. Traspaso de otras Ctas	Salidas Bajas Reducc.	Disminución Por Transf. Traspasos a otras Ctas	Saldo Final
A) Inmovilizado **IV.- Inversiones Gestionadas.** 230.- Inversiones gestionadas para otros Entes Públicos.						

9.- Patrimonio Público del Suelo.

El movimiento a lo largo del ejercicio ha sido el siguiente: **CUENTAS SIN MOVIMIENTOS**

CUENTAS	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Aumentos por transf. Traspaso de otras Ctas	Salidas Bajas Reducc.	Disminuciones por transf. Traspasos a otras Ctas	Saldo Final
A) Inmovilizado. **V.- Patrimonio Público del Suelo.** 240.- Terrenos. 241.- Construcciones 242.- Aprovecham. urbanísticos. 249.- Otros bienes y derechos del PPS. (284).- Amortización acumulada del PPS. (294).- Provisión por depreciación del PPS.						

10.- Inversiones Financieras.

El movimiento a lo largo del ejercicio ha sido el siguiente:

CUENTAS	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Aumentos por transf. Traspaso de otras Ctas	Salidas Bajas Reducc.	Disminuciones por transf. Traspasos a otras Ctas	Saldo Final
A) Inmovilizado.						
VI.-Inversiones Financieras Permanentes.						
250.- Inversiones financieras en capital						
251.- Valores de renta fija						
252.- Créditos a largo plazo						
253.- Cdtos. a l/p por enajenación de inmovilizado						
254.- Operaciones de intercambio financiero						
256.- Int. a l/p de valores de renta fija						
257,. Intereses a largo plazo de créditos.						
260.- Fianzas constituidas a largo plazo.						
265.- Depósitos constituidos a largo plazo.						
(297).- Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo.						
(298).- Provisión para insolvencias de créditos a largo plazo.						
C) Activo Circulante.						
III.- Inversiones Financieras Temporales.						
540.- Inversiones financieras en capital						
541.- Valores de renta fija a corto plazo						

542.- Créditos a corto plazo 543.- Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado 544.- Operaciones de intercambio financiero a corto plazo 545.- Dividendo a cobrar 546.- Int. a c/p de valores de renta fija 547.- Intereses a corto plazo de créditos 548.- Imposiciones a corto plazo (549).- Desembolsos pendientes sobre acciones a corto plazo 565.- Fianzas constituidas a corto plazo. 566.- Depósitos constituidos a corto plazo (597).- Provisión por depreciación de valores negociables a corto plazo. (598).- Provisión para insolvencias de créditos a corto plazo.		1.027.247,37		1.027.247,37		

Préstamos Singulares Concedidos: **NO EXISTEN**

Tipo de Préstamo Concedido	Importe	Características	Identificación del Deudor

11. Existencias.

NO EXISTE ACTIVIDAD MERCANTIL NI INDUSTRIAL

12.Tesorería.

Los movimientos de cada una de las cajas y cuentas bancarias de la Entidad durante el ejercicio ha sido el siguiente:

CUENTAS	Saldo Inicial	Cobros	Pagos	Saldo Final
C) Activo Circulante.				
IV.- Tesorería.				
570.- Caja Operativa	0,00	0,00	0,00	0,00
571.- Bancos e Instituciones de Crédito Cuentas Operativas				
2105-1000-28-1252000069 CCM	3.152.916,84	8,30	0,00	3.152.925,14
2085-8038-46-0330138528 IBERCAJA	1.281,09	0,00	0,00	1.281,09
0487-0326-47-2080000122 BCO. MARE NOSTRUM	227.225,88	0,00	0,00	227.225,88
2100-7699-71-2200105340 LA CAIXA	944,41	0,00	0,00	944,41
0081-0250-92-0001681969 BCO. SABADELL	29.714,26	6,40	0,00	29.720,66
2105-1000-26-1290029930 CCM	2.848,00	0,00	0,00	2.848,00
2105-1000-21-1290047866 CCM	0,00	0,00	0,00	0,00
3190-0974-30-4150480624 GLOBALCAJA	4.229,63	0,00	0,00	4.229,63
0182-6236-61-0201500472 BBVA	4.196,72	0,00	0,00	4.196,72
3190-0974-30-4139286423 GLOBALCAJA	35.585,23	0,00	0,00	35.585,23
0049-1847-28-2110150964 BCO. SANTANDER	0,00	0,00	0,00	0,00
0182-6236-64-0201500502 BBVA	2.063,21	0,00	0,00	2.063,21
3190-0974-34-4066433121 GLOBALCAJA	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00	0,00
3190-0974-31-4066740426 GLOBALCAJA	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00	0,00
0049-1847-21-2810148200 BCO. SANTANDER	7.359.000,00	0,00	7.359.000,00	0,00

3081-0501-71-2563887328 CAJA RURAL CLM	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	0,00
Total.....	**55.820.005,27**	**14,70**	**52.359.000,00**	**3.461.019,97**
573.- Bancos e Instituciones de Crédito. Cuentas Restringidas de Recaudación				
2105-1000-28-1290047403 CCM	0,00	0,00	0,00	0,00
3190-0974-34-4088623527 GLOBALCAJA	469,81	0,00	0,00	469,81
Total.....	**469,81**	**0,00**	**0,00**	**469,81**
574.- Caja Restringida.				
Total.....	0,00	0,00	0,00	0,00
575.- Bancos e Instituciones de Crédito. Cuentas Restringidas de Pagos				
2105-1000-20-1252000424 CCM	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
Total.....	**30.000,00**	**0,00**	**0,00**	**30.000,00**
577.- Bancos e Instituciones de Crédito. Cuentas Financieras				
0487-0326-45-6060000026 BCO.MARE NOSTRUM	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
2100-7699-73-2200046134 LA CAIXA	0,00	0,00	0,00	0,00
0081-0250-93-0000495358 BCO. SABADELL	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
Total.....	**5.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**5.000.000,00**
578.- Movimientos Internos de Tesorería.	0,00	582.199.028,29	582.199.028,29	0,00

579.- Formalización.	0,00	25.418.697,26	25.418.697,26	0,00

13.Fondos Propios.

Los fondos propios del Organismo Autónomo se componen del patrimonio, rectificado con las operaciones de cesión o adscripción que refleja el balance, las reservas (en su caso) y los resultados pendientes de aplicación. La evolución de las partidas respectivas durante el ejercicio ha sido la siguiente:

CUENTAS	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Aumentos por transf. Traspaso de otras ctas	Salidas Bajas Reducc.	Disminuciones por transf. Traspasos a otras Ctas	Saldo Final
A) FONDOS PROPIOS.						
I.- Patrimonio.						
100.- Patrimonio	4.466.236,29		648.260,32		6.667,67	5.107.828,94
101.- Patrimonio recibido en adscripción						
103.- Patrimonio recibido en cesión						
(107).- Patrimonio entregado en adscripción						
(108).- Patrimonio entregado en cesión						
(109).- Patrimonio entregado al Uso General						
II.- Reservas.						
111.- Reserva de revalorización						
III.- Resultados de Ejercicios Anteriores.						
120.- Resultados de ejercicios anteriores						
IV.- Resultados del Ejercicio.						
129.- Resultados del ejercicio	648.260,32	930.054,32			648.206,32	930.054,32

14. Información sobre el endeudamiento.

La situación y movimientos de los pasivos financieros a corto y largo plazo, las operaciones de intercambio financiero y los avales concedidos ha sido la siguiente:

A) Pasivos financieros a largo y corto plazo.

Su contenido será el siguiente:

ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALES

1.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

1.1.1) Empréstitos y otras Emisiones análogas

Identificación de la Deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Amortizac. y otras disminuciones	Pendiente a 31 diciembre		
				Largo plazo	Corto plazo	Total
TOTAL						

1.1.2) Empréstitos y otras Emisiones análogas por Operaciones de Tesorería

Identificación de la Deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Amortizac. y otras disminuciones	Pendiente a 31 diciembre		
				Largo plazo	Corto plazo	Total

TOTAL						

1.1.3) Deudas con Entidades de Crédito

Identificación de la Deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Amortizac. y otras disminuciones	Pendiente a 31 diciembre		
				Largo plazo	Corto plazo	Total
PRESTAMO HIPOT.CON CCM NUM.2105-1000-20-096114964	61.710,68	0,00	61.710,68	0,00		0,00
TOTAL	61.710,68	0,00	61.710,68	0,00		0,00

1.1.4) Deudas con Entidades de Crédito por Operaciones de Tesorería.

Identificación de la Deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Amortizac. y otras disminuciones	Pendiente a 31 diciembre		
				Largo plazo	Corto plazo	Total
POLIZAS CREDITO S/ANTICIPOS AYUNTAMIENTOS.2012						
GLOBALCAJA 1	0,00	7.500.000,00	7.500.000,00	0,00	0,00	0,00
GLOBALCAJA 2	0,00	7.500.000,00	7.500.000,00	0,00	0,00	0,00
BANCO SANTANDER	0,00	7.359.000,00	7.359.000,00	0,00	0,00	0,00
CAJA RURAL C-MANC	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	52.359.000,00	52.359.000,00	0,00	0,00	0,00

1.1.5) Deudas con Entidades Públicas.

Identificación de la Deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Amortizac. y otras disminuciones	Pendiente a 31 diciembre		
				Largo plazo	Corto plazo	Total
TOTAL						

1.1.6) Otras Deudas.

Identificación de la Deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Amortizac. y otras disminuciones	Pendiente a 31 diciembre		
				Largo plazo	Corto plazo	Total
TOTAL						

Resumen General por Agrupaciones.

Identificación de la Deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Amortizac. y otras disminuciones	Pendiente a 31 diciembre		
				Largo plazo	Corto plazo	Total
Empréstitos y otras emisiones análogas.						
Empréstitos y otras emision. análogas por O. T.						
Deudas con Ent. de Crédito	61.710,68	0,00	61.710,68	0,00	0,00	0,00
Deudas con Ent. de Crédito por O. de Tesorería	0,00	52.359.000,00	52.359.000,00	0,00	0,00	0,00

Deudas con Entidades Públicas						
Otras Deudas						
TOTAL	61.710,68	52.359.000,00	52.420.710,68	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALES

1.2) DEUDAS EN MONEDA DISTINTA DEL EURO : **NO EXISTE NINGUNA**

1.2.1) Empréstitos y otras Emisiones análogas.

Identificación de la Deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Diferencias de cambio	Amortizac. y otras disminuciones	Pendiente a 31 diciembre		
					Largo plazo	Corto plazo	Total
TOTAL							

1.2.2) Empréstitos y otras emisiones análogas por Operaciones de Tesorería.

Identificación de la Deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Diferencias de cambio	Amortizac. y otras disminuciones	Pendiente a 31 diciembre		
					Largo plazo	Corto plazo	Total

TOTAL							

1.2.3) Deudas con Entidades de Crédito.

Identificación de la Deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Diferencias de cambio	Amortizac. y otras disminuciones	Pendiente a 31 diciembre		
					Largo plazo	Corto plazo	Total
TOTAL							

1.2.4) Deudas con Entidades de Crédito por Operaciones de Tesorería.

Identificación de la Deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Diferencias de cambio	Amortizac. y otras disminuciones	Pendiente a 31 diciembre		
					Largo plazo	Corto plazo	Total
TOTAL							

1.2.5) Deudas con Entidades Públicas.

Identificación de la Deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Diferencias de cambio	Amortizac. y otras disminuciones	Pendiente a 31 diciembre		
					Largo plazo	Corto plazo	Total
TOTAL							

1.2.6) Otras Deudas.

Identificación de la Deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Diferencias de cambio	Amortizac. y otras disminuciones	Pendiente a 31 diciembre		
					Largo plazo	Corto plazo	Total
TOTAL							

Resumen General por Agrupaciones:

Identificación de la Deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Diferencias de cambio	Amortizac. y otras disminuciones	Pendiente a 31 diciembre		
					Largo plazo	Corto plazo	Total
Empréstitos y otras emisiones análogas							
Empréstitos y otras emisiones análogas por O.T.							
Deudas con Ent. de Crédito							
Deudas con Ent. de Crédito por O. de Tesorería							

Deudas con Ent. Publicas							
Otras Deudas							
TOTAL							

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES EXPLÍCITOS

2.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

2.1.1) Empréstitos y otras Emisiones análogas.

Identificación de la Deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero		Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y traspasos	Devengados y no vencidos a 31 de diciembre	
	Largo plazo	Corto plazo				Largo plazo	Corto plazo
TOTAL							

2.1.2) Empréstitos y otras Emisiones análogas por Operaciones de Tesorería.

Identificación de la Deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero	Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y traspasos	Devengados y no vencidos a 31 de diciembre

	Largo plazo	Corto plazo				Largo plazo	Corto plazo
TOTAL							

2.1.3) Deudas con Entidades de Crédito.

Identificación de la Deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero		Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y traspasos	Devengados y no vencidos a 31 de diciembre	
	Largo plazo	Corto plazo				Largo plazo	Corto plazo
PRESTAMO HIPOTECARIO CON CCM NUM.2105-1000-20-096114964			1.292,39	1.292,39			
TOTAL			1.292,39	1.292,39			

2.1.4) Deudas con Entidades de Crédito por Operaciones de Tesorería.

Identificación de la Deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero		Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y traspasos	Devengados y no vencidos a 31 de diciembre	
	Largo plazo	Corto plazo				Largo plazo	Corto plazo
POLIZA CREDITO CON BBVA S/ANTICIPOS AYUNTAMIENTOS.2012			1.344.527,01	1.344.527,01			
TOTAL			1.344.527,01	1.344.527,01			

2.1.5) Deudas con Entidades Públicas.

Identificación de la Deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero		Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y traspasos	Devengados y no vencidos a 31 de diciembre	
	Largo plazo	Corto plazo				Largo plazo	Corto plazo
TOTAL							

2.1.6) Otras Deudas.

Identificación de la Deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero		Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y traspasos	Devengados y no vencidos a 31 de diciembre	
	Largo plazo	Corto plazo				Largo plazo	Corto plazo
TOTAL							

Resumen General por Agrupaciones

Identificación de la Deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero		Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y traspasos	Devengados y no vencidos a 31 de diciembre	
	Largo plazo	Corto plazo				Largo plazo	Corto plazo
Empréstitos y otras emisiones análogas							

Empréstitos y otras em. análogas por O. T.							
Deudas con Ent. de Crédito			1.292,39	1.292,39			
Deudas con Ent. de Crédito por O. Tesorería			1.344.527,01	1.344.527,01			
Deudas con Ent. Públicas							
Otras Deudas							
TOTAL			1.345.819,40	1.345.819,40			

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES EXPLÍCITOS

2.2) DEUDAS EN MONEDA DISTINTA DEL EURO: **NO EXISTE NINGUNA**

2.2.1) Empréstitos y otras Emisiones análogas.

Identificación de la Deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero		Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y traspasos	Diferencias de cambio	Devengados y no vencidos a 31 de diciembre	
	Largo plazo	Corto plazo					Largo plazo	Corto plazo
TOTAL								

2.2.2) Empréstitos y otras Emisiones análogas por Operaciones de Tesorería.

Identificación de la Deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero		Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y traspasos	Diferencias de cambio	Devengados y no vencidos a 31 de diciembre	
	Largo plazo	Corto plazo					Largo plazo	Corto plazo
TOTAL								

2.2.3) Deudas con Entidades de Crédito.

Identificación de la Deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero		Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y traspasos	Diferencias de cambio	Devengados y no vencidos a 31 de diciembre	
	Largo plazo	Corto plazo					Largo plazo	Corto plazo
TOTAL								

2.2.4) Deudas con Entidades de Crédito por Operaciones de Tesorería.

Identificación de la Deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero		Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y traspasos	Diferencias de cambio	Devengados y no vencidos a 31 de diciembre	
	Largo plazo	Corto plazo					Largo plazo	Corto plazo

TOTAL								

2.2.5) Deudas con Entidades Públicas.

Identificación de la Deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero		Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y traspasos	Diferencias de cambio	Devengados y no vencidos a 31 de diciembre	
	Largo plazo	Corto plazo					Largo plazo	Corto plazo
TOTAL								

2.2.6) Otras Deudas.

Identificación de la Deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero		Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y traspasos	Diferencias de cambio	Devengados y no vencidos a 31 de diciembre	
	Largo plazo	Corto plazo					Largo plazo	Corto plazo
TOTAL								

Resumen General por Agrupaciones:

Identificación de la Deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero		Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y traspasos	Diferencias de cambio	Devengados y no vencidos a 31 de diciembre	
	Largo plazo	Corto plazo					Largo plazo	Corto plazo
Empréstitos y otras emisiones análogas								
Empréstitos y otras e. análogas por OT.								
Deudas con Ent. de Crédito								
Deudas con Ent. de Crédito por O. de T.								
Deudas con Ent. Públicas								
Otras Deudas								
TOTAL								

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES IMPLÍCITOS

3.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL: **NO EXISTE NINGUNA**

3.1.1) Empréstitos y otras emisiones análogas.

Identificación de la Deuda	Emisión		Reembolso		Total intereses implícitos	Bajas y rectificac.	Devengados en ejercicios anteriores	Devengados en el ejercicio	Pendientes de devengo al 31 de diciembre
	Fecha	Importe	Fecha	Importe					
TOTAL									

3.1.2) Empréstitos y otras Emisiones análogas por Operaciones de Tesorería.

Identificación de la Deuda	Emisión		Reembolso		Total intereses implícitos	Bajas y rectificac.	Devengados en ejercicios anteriores	Devengados en el ejercicio	Pendientes de devengo al 31 de diciembre
	Fecha	Importe	Fecha	Importe					
TOTAL									

3.1.3) Deudas con Entidades de Crédito.

Identificación de la Deuda	Emisión		Reembolso		Total intereses implícitos	Bajas y rectificac.	Devengados en ejercicios anteriores	Devengados en el ejercicio	Pendientes de devengo al 31 de diciembre
	Fecha	Importe	Fecha	Importe					
TOTAL									

3.1.4) Deudas con Entidades de Crédito por Operaciones de Tesorería.

Identificación de la Deuda	Emisión		Reembolso		Total intereses implícitos	Bajas y rectificac.	Devengados en ejercicios anteriores	Devengados en el ejercicio	Pendientes de devengo al 31 de diciembre
	Fecha	Importe	Fecha	Importe					

TOTAL									

3.1.5) Deudas con Entidades Públicas.

Identificación de la Deuda	Emisión		Reembolso		Total intereses implícitos	Bajas y rectificac.	Devengados en ejercicios anteriores	Devengados en el ejercicio	Pendientes de devengo al 31 de diciembre
	Fecha	Importe	Fecha	Importe					
TOTAL									

3.1.6) Otras Deudas.

Identificación de la Deuda	Emisión		Reembolso		Total intereses implícitos	Bajas y rectificac.	Devengados en ejercicios anteriores	Devengados en el ejercicio	Pendientes de devengo al 31 de diciembre
	Fecha	Importe	Fecha	Importe					
TOTAL									

Resumen General por Agrupaciones

Identificación de la Deuda	Emisión	Reembolso	Total intereses implícitos	Bajas y rectificac.	Devengados en ejercicios anteriores	Devengados en el ejercicio	Pendientes de devengo al 31 de diciembre
	Fecha	Importe	Fecha	Importe			
Empr. y otras emisiones análogas							
Empr. y otras e. análogas por O. T.							

Deudas con Ent. de Cdto.							
Deudas con Ent. de Cdto. por O. T.							
Deudas con Ent. Públicas							
Otras Deudas							
TOTAL							

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES IMPLÍCITOS

3.2) DEUDAS EN MONEDA DISTINTA DEL EURO: **NO EXISTE NINGUNA**

3.2.1) Empréstitos y otras Emisiones análogas.

Identificación de la Deuda	Emisión		Reembolso		Total intereses implícitos	Bajas y rectificac.	Devengados en ejercicios anteriores	Devengados en el ejercicio	Pendientes de devengo al 31 de diciembre
	Fecha	Importe	Fecha	Importe					
TOTAL									

3.2.2) Empréstitos y otras Emisiones de análogas por Operaciones de Tesorería.

Identificación	Emisión	Reembolso	Total	Bajas y	Devengados	Devengados	Pendientes

de la Deuda	Fecha	Importe	Fecha	Importe	intereses implícitos	rectificac.	en ejercicios anteriores	en el ejercicio	de devengo al 31 de diciembre
TOTAL									

3.2.3) Deudas con Entidades de Crédito.

Identificación de la Deuda	Emisión		Reembolso		Total intereses implícitos	Bajas y rectificac.	Devengados en ejercicios anteriores	Devengados en el ejercicio	Pendientes de devengo al 31 de diciembre
	Fecha	Importe	Fecha	Importe					
TOTAL									

3.2.4) Deudas con Entidades de Crédito por Operaciones de Tesorería.

Identificación de la Deuda	Emisión		Reembolso		Total intereses implícitos	Bajas y rectificac.	Devengados en ejercicios anteriores	Devengados en el ejercicio	Pendientes de devengo al 31 de diciembre
	Fecha	Importe	Fecha	Importe					
TOTAL									

3.2.5) Deudas con Entidades Públicas.

Identificación	Emisión		Reembolso		Total	Bajas y	Devengados	Devengados	Pendientes

de la Deuda	Fecha	Importe	Fecha	Importe	intereses implícitos	rectificac.	en ejercicios anteriores	en el ejercicio	de devengo al 31 de diciembre
TOTAL									

3.2.6) Otras Deudas.

Identificación de la Deuda	Emisión		Reembolso		Total intereses implícitos	Bajas y rectificac.	Devengados en ejercicios anteriores	Devengados en el ejercicio	Pendientes de devengo al 31 de diciembre
	Fecha	Importe	Fecha	Importe					
TOTAL									

Resumen General por Agrupaciones

Identificación de la Deuda	Emisión		Reembolso		Total intereses implícitos	Bajas y rectificac.	Devengados en ejercicios anteriores	Devengados en el ejercicio	Pendientes de devengo al 31 de diciembre
	Fecha	Importe	Fecha	Importe					
Empr. y otras Emisiones análogas									
Empr. y otras Emisiones análogas por O. de Tesor.									
Deudas con Ent. de Cdto									
Deudas con Ent. de Cdto por O. de Tesorería									
Deudas con Ent. Públicas									
Otras Deudas									
TOTAL									

NOTA: Los datos del reembolso se refieren al momento de la emisión.

La columna de "Bajas y rectificaciones" incluirá las bajas por amortización anticipada o las rectificaciones, esto es, los cargos o abonos en las cuentas correspondientes de gastos o ingresos a distribuir que no tienen reflejo en resultados.

B) Operaciones de intercambio financiero.

La información sobre las operaciones de intercambio financiero recoge para cada una de ellas la situación a 31 de diciembre de las corrientes deudoras y acreedoras y la diferencia resultante, distinguiendo entre operaciones de intercambio financiero de divisas y operaciones de intercambio financiero de intereses. Asimismo se identifican las operaciones principales de endeudamiento que se encuentren cubiertas con las correspondientes operaciones de intercambio financiero.

Se presentará el resultado de las operaciones de intercambio financiero, agrupadas en operaciones de intercambio financiero de divisas y operaciones de intercambio financiero de intereses. Para cada operación se informará del resultado acumulado desde su formalización o su asunción hasta fin del ejercicio, o hasta el vencimiento producido en el mismo, detallando los importes que se presentan en el cuadro adjunto.

OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO: **NO EXISTE NINGUNA**

RESULTADO DE LAS OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO DE DIVISAS

Identificación de la operación	Gastos de formalización	Intereses devengados		Diferencias de cambio devengadas	Resultados cancelación anticipada	Resultado acumulado
		Deudor	Acreedor			
TOTAL						

OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO

RESULTADO DE LAS OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO DE INTERESES

Identificación de la	Gastos de	Intereses devengados	Diferencias de	Resultados	Resultado

operación	formalización	Deudor	Acreedor	cambio devengadas	cancelación anticipada	acumulado
TOTAL						

C) Avales concedidos.

Durante el ejercicio, este Organismo Autónomo **NO** ha concedido avales a operadores de servicios públicos / otros motivos, según el siguiente detalle:

Características del aval	Avales a 01/01	Concedidos en el ejercicio	Cancelados en el ejercicio	Avales a 31/12
Total				

Durante el ejercicio, este Organismo Autónomo NO ha ejecutado ningún aval que respondiera de garantías frente al mismo.

15. Información de las operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

La situación y movimientos de las operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos ha sido la siguiente:

I. DESARROLLO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS

DESCRIPCION	SDO.IN.DCHOS PDTES. COBRO	DCHOS. CONTRAID.	DCHOS. ANULADOS	DCHOS. RECON.NETOS	RECAUDACION BRUTA	RECAUDACION DEVOLUC.	RECAUDACION LIQUIDA	BAJAS,INSOL. Y OTRAS	DCHOS.PEND. DE COBRO
SUMA ALBACETE	10011301,21	60855120,46	4351604,05	66514817,62	55314866,94	0,00	55314866,94	0,00	11199950,68
SUMA DIPUTACION ZONA 1	3714,34	6833,21	2040,48	8507,07	5506,52	0,00	5506,52	0,00	3000,55
SUMA AGUAS NUEVAS	25649,07	159930,61	11033,02	174546,66	148670,02	0,00	148670,02	0,00	25876,64
SUMA ALCADOZO	12075,17	319150,43	1568,34	329657,26	310663,69	0,00	310663,69	0,00	18993,57
SUMA ALPERA	48057,27	1000899,27	34388,67	1014567,87	937066,05	0,00	937066,05	0,00	77501,82
SUMA BALAZOTE	103813,51	709798,82	28693,45	784918,88	695167,30	0,00	695167,30	0,00	89751,58
SUMA BARRAX	111851,94	546842,60	18234,46	640460,08	521734,27	0,00	521734,27	0,00	118725,81
SUMA BONETE	11236,32	467970,15	4890,50	474315,97	460190,18	0,00	460190,18	0,00	14125,79
SUMA CORRAL-RUBIO	7191,43	159439,99	12173,15	154458,27	149030,38	0,00	149030,38	0,00	5427,89
SUMA CHINCHILLA	811606,30	2554658,41	226458,46	3139806,25	2408793,54	0,00	2408793,54	0,00	731012,71
SUMA FUENTEALAMO	94585,41	601882,86	22881,54	673586,73	642456,14	0,00	642456,14	0,00	31130,59
SUMA LA GINETA	288552,17	884260,16	224336,51	948475,82	811392,36	0,00	811392,36	0,00	137083,46
SUMA LA HERRERA	28922,06	248216,85	33300,41	243838,50	226227,05	0,00	226227,05	0,00	17611,45
SUMA HIGUERUELA	17145,71	900873,38	11332,07	906687,02	888416,98	0,00	888416,98	0,00	18270,04
SUMA HOYA-GONZALO	3978,31	321690,85	4282,04	321387,12	317262,99	0,00	317262,99	0,00	4124,13
SUMA MONTEALEGRE DEL C.	64466,29	755799,90	29296,88	790969,31	668591,08	0,00	668591,08	0,00	122378,23
SUMA P. SAN PEDRO	13227,81	437108,33	12154,10	438182,04	427055,53	0,00	427055,53	0,00	11126,51
SUMA PETROLA	5257,49	268077,19	6857,92	266476,76	261621,43	0,00	261621,43	0,00	4855,33
SUMA POZOHONDO	26724,50	609638,11	10102,75	626259,86	597463,99	0,00	597463,99	0,00	28795,87
SUMA POZUELO	8431,82	167014,60	6297,13	169149,29	163676,44	0,00	163676,44	0,00	5472,85
SUMA SAN PEDRO	24515,21	381498,40	24053,89	381959,72	360022,16	0,00	360022,16	0,00	21937,56
SUMA POZO CA¥ADA	49168,46	648546,32	13452,80	684261,98	611134,17	0,00	611134,17	0,00	73127,81
SUMA DIPUTACION ZONA 2	803,43	936,94	0,00	1740,37	209,83	0,00	209,83	0,00	1530,54
SUMA ABENGIBRE	3960,47	225871,67	7385,83	222446,31	218786,01	0,00	218786,01	0,00	3660,30
SUMA ALATOZ	38410,59	241661,21	45005,22	235066,58	228873,01	0,00	228873,01	0,00	6193,57
SUMA ALBOREA	18972,73	276225,63	15234,29	279964,07	263187,81	0,00	263187,81	0,00	16776,26
SUMA ALCALA DEL JUCAR	17706,84	504246,34	27902,73	494050,45	469988,64	0,00	469988,64	0,00	24061,81
SUMA BALSA DE VES	8682,07	107454,65	5633,68	110503,04	101822,13	0,00	101822,13	0,00	8680,91
SUMA CARCELEN	9637,62	307393,18	6036,96	310993,84	300632,28	0,00	300632,28	0,00	10361,56
SUMA CASAS J. NU#EZ	43518,41	448371,75	23109,99	468780,17	437679,69	0,00	437679,69	0,00	31100,48
SUMA CASAS DE VES	15873,66	264887,12	8495,99	272264,79	254081,92	0,00	254081,92	0,00	18182,87
SUMA CASAS IBA#EZ	121983,70	1850142,79	67897,45	1904229,04	1760935,96	0,00	1760935,96	0,00	143293,08
SUMA CENIZATE	11330,30	267283,87	8497,96	270116,21	256817,29	0,00	256817,29	0,00	13298,92
SUMA FUENTEALBILLA	27706,49	427239,29	12848,98	442096,80	410944,07	0,00	410944,07	0,00	31152,73

SUMA GOLOSALVO	2185,94	42884,50	615,41	44455,03	42467,03	0,00	42467,03	0,00	1988,00
SUMA JORQUERA	15775,34	169756,61	13427,36	172104,59	153709,12	0,00	153709,12	0,00	18395,47
SUMA MAHORA	14203,47	488866,00	14736,42	488333,05	468234,63	0,00	468234,63	0,00	20098,42
SUMA MOTILLEJA	24411,06	231567,29	13423,46	242554,89	210547,56	0,00	210547,56	0,00	32007,33
SUMA N. DE JORQUERA	9032,40	140371,34	6120,19	143283,55	132069,97	0,00	132069,97	0,00	11213,58
SUMA POZO-LORENTE	8658,10	315500,94	3442,24	320716,80	310779,75	0,00	310779,75	0,00	9937,05
SUMA LA RECUEJA	2352,07	83712,58	530,67	85533,98	81956,25	0,00	81956,25	0,00	3577,73
SUMA VALDEGANGA	38674,80	671347,23	16005,69	694016,34	651557,59	0,00	651557,59	0,00	42458,75
SUMA VILLA DE VES	1798,00	235304,29	1718,79	235383,50	233409,41	0,00	233409,41	0,00	1974,09
SUMA VILLAMALEA	84829,82	1259476,78	66631,55	1277675,05	1192805,35	0,00	1192805,35	0,00	84869,70
SUMA VILLATOYA	1818,56	86026,65	748,17	87097,04	83142,75	0,00	83142,75	0,00	3954,29
SUMA VILLAVALIENTE	3009,72	95776,13	4359,14	94426,71	93074,16	0,00	93074,16	0,00	1352,55
SUMA DIPUTACION ZONA 3	206,60	1703,60	0,00	1910,20	1245,91	0,00	1245,91	0,00	664,29
SUMA ALCARAZ	83059,24	504846,99	47992,53	539913,70	448428,69	0,00	448428,69	0,00	91485,01
SUMA EL BALLESTERO	5144,79	178994,99	10888,00	173251,78	163596,19	0,00	163596,19	0,00	9655,59
SUMA BIENSERVIDA	13170,18	175779,88	11101,48	177848,58	165198,41	0,00	165198,41	0,00	12650,17
SUMA BOGARRA	38308,54	330601,92	30396,98	338513,48	316087,96	0,00	316087,96	0,00	22425,52
SUMA EL BONILLO	75438,32	1798676,27	121321,14	1752793,45	1725013,99	0,00	1725013,99	0,00	27779,46
SUMA CASAS DE LAZARO	20083,52	214520,35	13681,38	220922,49	207647,29	0,00	207647,29	0,00	13275,20
SUMA COTILLAS	587,26	17379,86	428,97	17538,15	17236,18	0,00	17236,18	0,00	301,97
SUMA MASEGOSO	4834,26	344652,27	2889,17	346597,36	345131,24	0,00	345131,24	0,00	1466,12
SUMA PATERNA MADERA	26249,20	140948,03	27017,03	140180,20	125163,22	0,00	125163,22	0,00	15016,98
SUMA PE#ASCOSA	11122,14	384124,24	11474,37	383772,01	377664,97	0,00	377664,97	0,00	6107,04
SUMA POVEDILLA	7305,88	112267,45	6277,32	113296,01	109388,98	0,00	109388,98	0,00	3907,03
SUMA RIOPAR	54768,05	372182,58	35311,83	391638,80	341218,56	0,00	341218,56	0,00	50420,24
SUMA ROBLEDO	85267,34	280809,98	83803,84	282273,48	268999,82	0,00	268999,82	0,00	13273,66
SUMA SALOBRE	18731,18	242680,94	22116,09	239296,03	228826,67	0,00	228826,67	0,00	10469,36
SUMA VIANOS	10906,56	107386,10	9064,31	109228,35	101238,74	0,00	101238,74	0,00	7989,61
SUMA VILLAPALACIOS	11234,63	184195,53	9268,60	186161,56	178717,46	0,00	178717,46	0,00	7444,10
SUMA V. DE GUADALIMAR	10116,10	71946,59	5587,20	76475,49	68193,54	0,00	68193,54	0,00	8281,95
SUMA VIVEROS	10762,98	96570,21	12580,18	94753,01	91949,70	0,00	91949,70	0,00	2803,31
SUMA DIPUTACION ZONA 4	776,47	456,77	0,00	1233,24	0,00	0,00	0,00	0,00	1233,24
SUMA ALBATANA	16582,31	170955,41	5218,46	182319,26	165458,76	0,00	165458,76	0,00	16860,50
SUMA HELLIN	1289722,06	7813079,89	1092656,95	8010145,00	6559202,32	0,00	6559202,32	0,00	1450942,68
SUMA LIETOR	37968,08	608387,18	18547,97	627807,29	610686,20	0,00	610686,20	0,00	17121,09
SUMA ONTUR	56754,96	646752,05	18789,29	684717,72	616352,77	0,00	616352,77	0,00	68364,95
SUMA TOBARRA	282411,00	1756684,51	127610,27	1911485,24	1610953,05	0,00	1610953,05	0,00	300532,19
SUMA DIPUTACION ZONA 5	125,36	1829,30	0,00	1954,66	313,62	0,00	313,62	0,00	1641,04
SUMA AYNA	6383,55	127025,83	3726,15	129683,23	122714,56	0,00	122714,56	0,00	6968,67
SUMA ELCHE DE LA SIERRA	162256,14	1765064,69	74191,75	1853129,08	1654899,77	0,00	1654899,77	0,00	198229,31
SUMA FEREZ	12245,72	223092,31	6051,11	229286,92	218192,19	0,00	218192,19	0,00	11094,73
SUMA LETUR	9579,60	355561,33	5273,90	359867,03	341748,65	0,00	341748,65	0,00	18118,38
SUMA MOLINICOS	16908,11	438244,05	12603,55	442548,61	413618,34	0,00	413618,34	0,00	28930,27
SUMA NERPIO	28914,58	547779,84	31966,56	544727,86	502322,73	0,00	502322,73	0,00	42405,13
SUMA SOCOVOS	34893,30	491253,96	44651,80	481495,46	448228,52	0,00	448228,52	0,00	33266,94
SUMA YESTE	89612,24	1405138,09	225264,68	1269485,65	1156811,81	0,00	1156811,81	0,00	112673,84
SUMA DIPUTACION ZONA 6	77,08	468,53	0,00	545,61	326,56	0,00	326,56	0,00	219,05
SUMA FUENSANTA	18930,22	119474,47	10526,00	127878,69	106728,15	0,00	106728,15	0,00	21150,54
SUMA LEZUZA	25158,52	709355,43	50292,40	684221,55	669524,56	0,00	669524,56	0,00	14696,99
SUMA MADRIGUERAS	146656,56	1610806,17	97327,45	1660135,28	1495211,30	0,00	1495211,30	0,00	164923,98

SUMA MINAYA	44287,43	420977,66	20404,31	444860,78	406396,20	0,00	406396,20	0,00	38464,58
SUMA MONTALVOS	4336,98	124998,63	48254,88	81080,73	76435,18	0,00	76435,18	0,00	4645,55
SUMA MUNERA	69443,61	1050755,37	20971,08	1099227,90	1018494,78	0,00	1018494,78	0,00	80733,12
SUMA OSSA MONTIEL	82596,59	712079,29	117924,30	676751,58	603489,94	0,00	603489,94	0,00	73261,64
SUMA LA RODA	762978,75	5244292,54	508044,56	5499226,73	4630485,03	0,00	4630485,03	0,00	868741,70
SUMA T. DE LA MANCHA	357391,29	1663548,27	82877,66	1938061,90	1496563,83	0,00	1496563,83	0,00	441498,07
SUMA VILL. DEL JUCAR	49164,60	461165,85	10101,41	500229,04	436920,31	0,00	436920,31	0,00	63308,73
SUMA DIPUTACION ZONA 7	171,15	499,95	0,00	671,10	461,82	0,00	461,82	0,00	209,28
SUMA VILLARROBLEDO	1609221,85	9428892,64	807499,22	10230615,27	8475081,37	0,00	8475081,37	0,00	1755533,90
SUMA DIPUTACION ZONA 8	358,22	448,08	235,80	570,50	222,82	0,00	222,82	0,00	347,68
SUMA CAUDETE	916155,16	3556428,06	332228,49	4140354,73	3198969,16	0,00	3198969,16	0,00	941385,57
TOTAL ACUMULADO	18916165,65	28763319,61	9693681,21	37985804,05	17602483,24	0,00	17602483,24	0,00	20383320,81

A150

II. DESARROLLO DE LAS DEVOLUCIONES DE RECURSOS DE OTROS ENTES PÚBLICOS: **NO EXISTEN DEVOLUCIONES**

Concepto	Descripción	Devoluciones reconocidas				Devoluciones efectuadas en el ejercicio	Pendientes de pago a 31 de diciembre
		Saldo inicial pendiente de pago	Modificaciones saldo inicial	En el ejercicio	Total		
TOTAL							

III. OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN

DESCRIPCION	PENDIENTE DE PAGO				PAGOS	SALDO PDTE.
	SALDO INICIAL	REC.LIQUIDA.	REINTEGROS	T O T A L	REALIZADOS	PAGO EN 31-12
AYUNTAMIENTO DE ABENGIBRE	0,00	218.786,01	0,00	218.786,01	218.786,01	0,00
AYUNTAMIENTO DE ALATOZ	5.118,30	228.873,01	0,00	223.754,71	223.754,71	0,00
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE	0,00	55.314.866,94	0,00	55.314.866,94	55.314.866,94	0,00
AYUNTAMIENTO DE ALBATANA	0,00	165.458,76	0,00	165.458,76	165.458,76	0,00
AYUNTAMIENTO DE ALBOREA	0,00	263.187,81	0,00	263.187,81	263.187,81	0,00
AYUNTAMIENTO DE ALCADOZO	0,00	310.663,69	0,00	310.663,69	310.663,69	0,00
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL JUCAR	0,00	469.988,64	0,00	469.988,64	469.988,64	0,00
AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ	0,00	448.428,69	0,00	448.428,69	448.428,69	0,00
AYUNTAMIENTO DE ALPERA	0,00	937.066,05	0,00	937.066,05	937.066,05	0,00
AYUNTAMIENTO DE AYNA	0,00	122.714,56	0,00	122.714,56	122.714,56	0,00
AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE	0,00	695.167,30	0,00	695.167,30	695.167,30	0,00
AYUNTAMIENTO DE BALSA DE VES	0,00	101.822,13	0,00	101.822,13	101.822,13	0,00
AYUNTAMIENTO DE EL BALLESTERO	0,00	163.596,19	0,00	163.596,19	163.596,19	0,00
AYUNTAMIENTO DE BARRAX	0,00	521.734,27	0,00	521.734,27	521.734,27	0,00
AYUNTAMIENTO DE BIENSERVIDA	0,00	165.198,41	0,00	165.198,41	165.198,41	0,00
AYUNTAMIENTO DE BOGARRA	0,00	316.087,96	0,00	316.087,96	316.087,96	0,00
AYUNTAMIENTO DE BONETE	0,00	460.190,18	0,00	460.190,18	460.190,18	0,00
AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO	0,00	1.725.013,99	0,00	1.725.013,99	1.725.013,99	0,00
AYUNTAMIENTO DE CARCELEN	0,00	300.632,28	0,00	300.632,28	300.632,28	0,00
AYUNTAMIENTO DE CASAS J. NU#EZ	0,00	437.679,69	0,00	437.679,69	437.679,69	0,00
AYUNTAMIENTO DE CASAS DE LAZARO	0,00	207.647,29	0,00	207.647,29	207.647,29	0,00
AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES	0,00	254.081,92	0,00	254.081,92	254.081,92	0,00
AYUNTAMIENTO DE CASAS IBA#EZ	0,00	1.760.935,96	0,00	1.760.935,96	1.760.935,96	0,00
AYUNTAMIENTO DE CAUDETE	0,00	3.198.969,16	0,00	3.198.969,16	3.198.969,16	0,00
AYUNTAMIENTO DE CENIZATE	0,00	256.817,29	0,00	256.817,29	256.817,29	0,00
AYUNTAMIENTO DE CORRAL-RUBIO	0,00	149.030,38	0,00	149.030,38	149.030,38	0,00
AYUNTAMIENTO DE COTILLAS	0,00	17.236,18	0,00	17.236,18	17.236,18	0,00
AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA	0,00	2.408.793,54	0,00	2.408.793,54	2.408.793,54	0,00
AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA	0,00	1.654.899,77	0,00	1.654.899,77	1.654.899,77	0,00
AYUNTAMIENTO DE FEREZ	0,00	218.192,19	0,00	218.192,19	218.192,19	0,00
AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA	0,00	106.728,15	0,00	106.728,15	106.728,15	0,00
AYUNTAMIENTO DE FUENTEALAMO	29.680,30	642.456,14	0,00	612.775,84	612.775,84	0,00
AYUNTAMIENTO DE FUENTEALBILLA	0,00	410.944,07	0,00	410.944,07	410.944,07	0,00
AYUNTAMIENTO DE LA GINETA	0,00	811.392,36	0,00	811.392,36	811.392,36	0,00
AYUNTAMIENTO DE GOLOSALVO	0,00	42.467,03	0,00	42.467,03	42.467,03	0,00
AYUNTAMIENTO DE HELLIN	0,00	6.559.202,32	0,00	6.559.202,32	6.559.202,32	0,00
AYUNTAMIENTO DE LA HERRERA	0,00	226.227,05	0,00	226.227,05	226.227,05	0,00
AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA	0,00	888.416,98	0,00	888.416,98	888.416,98	0,00
AYUNTAMIENTO DE HOYA-GONZALO	0,00	317.262,99	0,00	317.262,99	317.262,99	0,00
AYUNTAMIENTO DE JORQUERA	0,00	153.709,12	0,00	153.709,12	153.709,12	0,00
AYUNTAMIENTO DE LETUR	0,00	341.748,65	0,00	341.748,65	341.748,65	0,00

AYUNTAMIENTO DE LEZUZA	0,00	669.524,56	0,00	669.524,56	669.524,56	0,00
AYUNTAMIENTO DE LIETOR	0,00	610.686,20	0,00	610.686,20	610.686,20	0,00
AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS	0,00	1.495.211,30	0,00	1.495.211,30	1.495.211,30	0,00
AYUNTAMIENTO DE MAHORA	0,00	468.234,63	0,00	468.234,63	468.234,63	0,00
AYUNTAMIENTO DE MASEGOSO	0,00	345.131,24	0,00	345.131,24	345.131,24	0,00
AYUNTAMIENTO DE MINAYA	1.976,28	406.396,20	0,00	404.419,92	404.724,53	-304,61
AYUNTAMIENTO DE MOLINICOS	0,00	413.618,34	0,00	413.618,34	413.618,34	0,00
AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS	0,00	76.435,18	0,00	76.435,18	76.435,18	0,00
AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL C.	0,00	668.591,08	0,00	668.591,08	668.591,08	0,00
AYUNTAMIENTO DE MOTILLEJA	0,00	210.547,56	0,00	210.547,56	210.547,56	0,00
AYUNTAMIENTO DE MUNERA	0,00	1.018.494,78	0,00	1.018.494,78	1.018.494,78	0,00
AYUNTAMIENTO DE N. DE JORQUERA	0,00	132.069,97	0,00	132.069,97	132.069,97	0,00
AYUNTAMIENTO DE NERPIO	0,00	502.322,73	0,00	502.322,73	502.322,73	0,00
AYUNTAMIENTO DE ONTUR	0,00	616.352,77	0,00	616.352,77	616.352,77	0,00
AYUNTAMIENTO DE OSSA MONTIEL	0,00	603.489,94	0,00	603.489,94	603.489,94	0,00
AYUNTAMIENTO DE PATERNA MADERA	0,00	125.163,22	0,00	125.163,22	125.163,22	0,00
AYUNTAMIENTO DE PE#ASCOSA	0,00	377.664,97	0,00	377.664,97	377.664,97	0,00
AYUNTAMIENTO DE P. SAN PEDRO	0,00	427.055,53	0,00	427.055,53	427.055,53	0,00
AYUNTAMIENTO DE PETROLA	0,00	261.621,43	0,00	261.621,43	261.621,43	0,00
AYUNTAMIENTO DE POVEDILLA	0,00	109.388,98	0,00	109.388,98	109.388,98	0,00
AYUNTAMIENTO DE POZOHONDO	0,00	597.463,99	0,00	597.463,99	597.463,99	0,00
AYUNTAMIENTO DE POZO-LORENTE	0,00	310.779,75	0,00	310.779,75	310.779,75	0,00
AYUNTAMIENTO DE POZUELO	0,00	163.676,44	0,00	163.676,44	163.676,44	0,00
AYUNTAMIENTO DE LA RECUEJA	0,00	81.956,25	0,00	81.956,25	81.956,25	0,00
AYUNTAMIENTO DE RIOPAR	0,00	341.218,56	0,00	341.218,56	341.218,56	0,00
AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO	0,00	268.999,82	0,00	268.999,82	268.999,82	0,00
AYUNTAMIENTO DE LA RODA	0,00	4.630.485,03	0,00	4.630.485,03	4.630.485,03	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALOBRE	0,00	228.826,67	0,00	228.826,67	228.826,67	0,00
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO	0,00	360.022,16	0,00	360.022,16	360.022,16	0,00
AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS	0,00	448.228,52	0,00	448.228,52	448.228,52	0,00
AYUNTAMIENTO DE T. DE LA MANCHA	0,00	1.496.563,83	0,00	1.496.563,83	1.496.563,83	0,00
AYUNTAMIENTO DE TOBARRA	0,00	1.610.953,05	0,00	1.610.953,05	1.610.953,05	0,00
AYUNTAMIENTO DE VALDEGANGA	0,00	651.557,59	0,00	651.557,59	651.557,59	0,00
AYUNTAMIENTO DE VIANOS	0,00	101.238,74	0,00	101.238,74	101.238,74	0,00
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE VES	0,00	233.409,41	0,00	233.409,41	233.409,41	0,00
AYUNTAMIENTO DE VILL. DEL JUCAR	0,00	436.920,31	0,00	436.920,31	436.920,31	0,00
AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA	0,00	1.192.805,35	0,00	1.192.805,35	1.192.805,35	0,00
AYUNTAMIENTO DE VILLAPALACIOS	0,00	178.717,46	0,00	178.717,46	178.717,46	0,00
AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO	0,00	8.475.081,37	0,00	8.475.081,37	8.475.081,37	0,00
AYUNTAMIENTO DE VILLATOYA	0,00	83.142,75	0,00	83.142,75	83.142,75	0,00
AYUNTAMIENTO DE VILLAVALIENTE	0,00	93.074,16	0,00	93.074,16	93.074,16	0,00
AYUNTAMIENTO DE V. DE GUADALIMAR	0,00	68.193,54	0,00	68.193,54	68.193,54	0,00
AYUNTAMIENTO DE VIVEROS	127,35	91.949,70	0,00	91.822,35	91.822,35	0,00
AYUNTAMIENTO DE YESTE	0,00	1.156.811,81	0,00	1.156.811,81	1.156.811,81	0,00
AYUNTAMIENTO DE POZO CA¥ADA	0,00	611.134,17	0,00	611.134,17	611.134,17	0,00
CERTIFICACIONES SEPEI (DIPUTACION)	0,00	8.287,08	0,00	8.287,08	8.287,08	0,00
AYUNTAMIENTO DE AGUAS NUEVAS	0,00	148.670,02	0,00	148.670,02	148.670,02	0,00
TOTAL ACUMULADO	36.902,23	117.602.483,24	0,00	117.565.581,01	117.565.885,62	-304,61

IV. CUENTAS CORRIENTES CON OTROS ENTES PÚBLICOS

ENTE	DENOMINACION	C A R G O			D A T A			SALDO EN 31-12	
		SALD.I.DEUDOR	CARGO(PAGOS)	TOTAL CARGO	S.I.ACREEDOR	DATA (INGR.)	TOTAL DATA	DEUDOR	ACREEDOR
301	AYTO.ABENGIBRE	0,00	199601,49	199601,49	0,00	199601,49	199601,49	0,00	0,00
302	AYTO.ALATOZ	5118,30	214359,42	219477,72	0,00	219477,72	219477,72	0,00	0,00
103	AYTO.ALBACETE	0,00	46708550,65	46708550,65	0,00	46708550,65	46708550,65	0,00	0,00
504	AYTO.ALBATANA	0,00	152290,96	152290,96	0,00	152290,96	152290,96	0,00	0,00
305	AYTO.ALBOREA	0,00	239334,11	239334,11	0,00	239334,11	239334,11	0,00	0,00
206	AYTO.ALCADOZO	0,00	299261,25	299261,25	0,00	299261,25	299261,25	0,00	0,00
307	AYTO.ALCALA DEL JUCAR	0,00	436666,65	436666,65	0,00	436666,65	436666,65	0,00	0,00
408	AYTO.ALCARAZ	0,00	391079,23	391079,23	0,00	391079,23	391079,23	0,00	0,00
210	AYTO.ALPERA	0,00	874659,15	874659,15	0,00	874659,15	874659,15	0,00	0,00
611	AYTO.AYNA	0,00	111248,25	111248,25	0,00	111248,25	111248,25	0,00	0,00
212	AYTO.BALAZOTE	0,00	623098,07	623098,07	0,00	623098,07	623098,07	0,00	0,00
313	AYTO.BALSA DE VES	0,00	92009,00	92009,00	0,00	92009,00	92009,00	0,00	0,00
414	AYTO.EL BALLESTERO	0,00	158476,19	158476,19	0,00	158476,19	158476,19	0,00	0,00
215	AYTO.BARRAX	0,00	491428,89	491428,89	0,00	491428,89	491428,89	0,00	0,00
416	AYTO.BIENSERVIDA	0,00	154005,84	154005,84	0,00	154005,84	154005,84	0,00	0,00
417	AYTO.BOGARRA	0,00	291237,10	291237,10	0,00	291237,10	291237,10	0,00	0,00
218	AYTO.BONETE	0,00	432637,61	432637,61	0,00	432637,61	432637,61	0,00	0,00
419	AYTO.EL BONILLO	0,00	1637837,91	1637837,91	0,00	1637837,91	1637837,91	0,00	0,00
320	AYTO.CARCELEN	0,00	290462,16	290462,16	0,00	290462,16	290462,16	0,00	0,00
321	AYTO.CASAS J. NU¥EZ	0,00	387184,97	387184,97	0,00	387184,97	387184,97	0,00	0,00
422	AYTO.CASAS DE LAZARO	0,00	201392,71	201392,71	0,00	201392,71	201392,71	0,00	0,00
323	AYTO.CASAS DE VES	0,00	240750,42	240750,42	0,00	240750,42	240750,42	0,00	0,00
324	AYTO.CASAS IBA¥EZ	0,00	1592403,64	1592403,64	0,00	1592403,64	1592403,64	0,00	0,00
925	AYTO.CAUDETE	0,00	2780608,26	2780608,26	0,00	2780608,26	2780608,26	0,00	0,00
326	AYTO.CENIZATE	0,00	242415,13	242415,13	0,00	242415,13	242415,13	0,00	0,00
227	AYTO.CORRAL-RUBIO	0,00	137188,07	137188,07	0,00	137188,07	137188,07	0,00	0,00
428	AYTO.COTILLAS	0,00	16472,28	16472,28	0,00	16472,28	16472,28	0,00	0,00
229	AYTO.CHINCHILLA	0,00	2068202,40	2068202,40	0,00	2068202,40	2068202,40	0,00	0,00
630	AYTO.ELCHE DE LA SIERRA	0,00	1498428,07	1498428,07	0,00	1498428,07	1498428,07	0,00	0,00
631	AYTO.FEREZ	0,00	201084,27	201084,27	0,00	201084,27	201084,27	0,00	0,00
732	AYTO.FUENSANTA	0,00	94166,53	94166,53	0,00	94166,53	94166,53	0,00	0,00
233	AYTO.FUENTEALAMO	29680,30	514586,47	544266,77	0,00	544266,77	544266,77	0,00	0,00
334	AYTO.FUENTEALBILLA	0,00	363576,51	363576,51	0,00	363576,51	363576,51	0,00	0,00
235	AYTO.LA GINETA	0,00	721743,05	721743,05	0,00	721743,05	721743,05	0,00	0,00
336	AYTO.GOLOSALVO	0,00	39120,45	39120,45	0,00	39120,45	39120,45	0,00	0,00
537	AYTO.HELLIN	0,00	5433391,11	5433391,11	0,00	5433391,11	5433391,11	0,00	0,00
238	AYTO.LA HERRERA	0,00	152739,20	152739,20	0,00	152739,20	152739,20	0,00	0,00
239	AYTO.HIGUERUELA	0,00	863509,04	863509,04	0,00	863509,04	863509,04	0,00	0,00
240	AYTO.HOYA-GONZALO	0,00	311457,44	311457,44	0,00	311457,44	311457,44	0,00	0,00
341	AYTO.JORQUERA	0,00	143327,06	143327,06	0,00	143327,06	143327,06	0,00	0,00
642	AYTO.LETUR	0,00	313068,46	313068,46	0,00	313068,46	313068,46	0,00	0,00
743	AYTO.LEZUZA	0,00	631414,05	631414,05	0,00	631414,05	631414,05	0,00	0,00
544	AYTO.LIETOR	0,00	549047,91	549047,91	0,00	549047,91	549047,91	0,00	0,00

745 AYTO.MADRIGUERAS	0,00	1396095,22	1396095,22	0,00	1396095,22	1396095,22	0,00	0,00
346 AYTO.MAHORA	0,00	445308,96	445308,96	0,00	445308,96	445308,96	0,00	0,00
447 AYTO.MASEGOSO	0,00	340287,73	340287,73	0,00	340287,73	340287,73	0,00	0,00
748 AYTO.MINAYA	1976,28	368939,95	370916,23	0,00	370611,62	370611,62	304,61	0,00
649 AYTO.MOLINICOS	0,00	349798,58	349798,58	0,00	349798,58	349798,58	0,00	0,00
750 AYTO.MONTALVOS	0,00	69045,51	69045,51	0,00	69045,51	69045,51	0,00	0,00
251 AYTO.MONTEALEGRE DEL C.	0,00	589728,54	589728,54	0,00	589728,54	589728,54	0,00	0,00
352 AYTO.MOTILLEJA	0,00	185752,69	185752,69	0,00	185752,69	185752,69	0,00	0,00
753 AYTO.MUNERA	0,00	955482,50	955482,50	0,00	955482,50	955482,50	0,00	0,00
354 AYTO.N. DE JORQUERA	0,00	126723,05	126723,05	0,00	126723,05	126723,05	0,00	0,00
655 AYTO.NERPIO	0,00	466032,87	466032,87	0,00	466032,87	466032,87	0,00	0,00
556 AYTO.ONTUR	0,00	551166,74	551166,74	0,00	551166,74	551166,74	0,00	0,00
757 AYTO.OSSA MONTIEL	0,00	531901,73	531901,73	0,00	531901,73	531901,73	0,00	0,00
458 AYTO.PATERNA MADERA	0,00	112594,68	112594,68	0,00	112594,68	112594,68	0,00	0,00
459 AYTO.PE¥ASCOSA	0,00	370384,45	370384,45	0,00	370384,45	370384,45	0,00	0,00
260 AYTO.P. SAN PEDRO	0,00	411255,36	411255,36	0,00	411255,36	411255,36	0,00	0,00
261 AYTO.PETROLA	0,00	252872,91	252872,91	0,00	252872,91	252872,91	0,00	0,00
462 AYTO.POVEDILLA	0,00	106152,23	106152,23	0,00	106152,23	106152,23	0,00	0,00
263 AYTO.POZOHONDO	0,00	537264,51	537264,51	0,00	537264,51	537264,51	0,00	0,00
364 AYTO.POZO-LORENTE	0,00	242112,24	242112,24	0,00	242112,24	242112,24	0,00	0,00
265 AYTO.POZUELO	0,00	146279,91	146279,91	0,00	146279,91	146279,91	0,00	0,00
366 AYTO.LA RECUEJA	0,00	76811,29	76811,29	0,00	76811,29	76811,29	0,00	0,00
467 AYTO.RIOPAR	0,00	294838,08	294838,08	0,00	294838,08	294838,08	0,00	0,00
468 AYTO.ROBLEDO	0,00	234379,88	234379,88	0,00	234379,88	234379,88	0,00	0,00
769 AYTO.LA RODA	0,00	3804090,76	3804090,76	0,00	3804090,76	3804090,76	0,00	0,00
470 AYTO.SALOBRE	0,00	207283,66	207283,66	0,00	207283,66	207283,66	0,00	0,00
271 AYTO.SAN PEDRO	0,00	333573,48	333573,48	0,00	333573,48	333573,48	0,00	0,00
672 AYTO.SOCOVOS	0,00	402548,80	402548,80	0,00	402548,80	402548,80	0,00	0,00
773 AYTO.T. DE LA MANCHA	0,00	1231782,50	1231782,50	0,00	1231782,50	1231782,50	0,00	0,00
574 AYTO.TOBARRA	0,00	1340792,64	1340792,64	0,00	1340792,64	1340792,64	0,00	0,00
375 AYTO.VALDEGANGA	0,00	596598,31	596598,31	0,00	596598,31	596598,31	0,00	0,00
476 AYTO.VIANOS	0,00	96191,22	96191,22	0,00	96191,22	96191,22	0,00	0,00
377 AYTO.VILLA DE VES	0,00	232631,31	232631,31	0,00	232631,31	232631,31	0,00	0,00
778 AYTO.VILL. DEL JUCAR	0,00	398603,05	398603,05	0,00	398603,05	398603,05	0,00	0,00
379 AYTO.VILLAMALEA	0,00	1112502,21	1112502,21	0,00	1112502,21	1112502,21	0,00	0,00
480 AYTO.VILLAPALACIOS	0,00	165307,57	165307,57	0,00	165307,57	165307,57	0,00	0,00
881 AYTO.VILLARROBLEDO	0,00	7186196,92	7186196,92	0,00	7186196,92	7186196,92	0,00	0,00
382 AYTO.VILLATOYA	0,00	79583,42	79583,42	0,00	79583,42	79583,42	0,00	0,00
383 AYTO.VILLAVALIENTE	0,00	87510,72	87510,72	0,00	87510,72	87510,72	0,00	0,00
484 AYTO.V. DE GUADALIMAR	0,00	63323,35	63323,35	0,00	63323,35	63323,35	0,00	0,00
485 AYTO.VIVEROS	127,35	84328,23	84455,58	0,00	84455,58	84455,58	0,00	0,00
686 AYTO.YESTE	0,00	976954,56	976954,56	0,00	976954,56	976954,56	0,00	0,00
287 AYTO.POZO CAÑADA	0,00	557192,22	557192,22	0,00	557192,22	557192,22	0,00	0,00
X89 DIPUTACION ALBACETE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
197 AYTO.AGUAS NUEVAS	0,00	128978,75	128978,75	0,00	128978,75	128978,75	0,00	0,00
T O T A L	36902,23	101542704,72	101579606,95	0,00	101579302,34	101579302,34	304,61	0,00

A180

16. Información de las operaciones no presupuestarias de tesorería.

La situación y movimientos de las operaciones no presupuestarias de tesorería ha sido la siguiente:

1.- DEUDORES

CTA. PGCP	CONCEPTO NIF	DESCRIPCION	SALDO INIC. PDTE. COBRO	MODIFICAC. SALDO INIC.	CARGOS REALIZADOS	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS	DEUDORES . PENDIENTES
44900	310215	ANT.EXTR.AYTO.BARRAX						
56602	310502	ANTICIPO AYTO.ALATOZ			8980,42	8980,42	8980,42	
56607	310507	ANTICIPO AYTO ALCALA D			20196,58	20196,58	20196,58	
56611	310511	ANTICIPO AYTO.AYNA			14595,71	14595,71	14595,71	
56635	310535	ANTICIPO AYTO.LA GINET			28229,18	28229,18	28229,18	
56652	310552	ANTICIPO AYTO.MOTILLEJ			15294,98	15294,98	15294,98	
56656	310556	ANTICIPO AYTO.ONTUR			101854,23	101854,23	101854,23	
56657	310557	ANTICIPO AYTO.OSSA DE			38869,68	38869,68	38869,68	
56658	310558	ANTICIPO AYTO.PATERNA			15931,23	15931,23	15931,23	
56667	310567	ANTICIPO AYTO.RIOPAR			68563,51	68563,51	68563,51	
56676	310576	ANTICIPO AYTO.VIANOS			12000,00	12000,00	12000,00	
56678	310578	ANTICIPO AYTO.VILLALGO			32192,37	32192,37	32192,37	
56679	310579	ANTICIPO AYTO.VILLAMAL			83608,50	83608,50	83608,50	
56681	310581	ANTICIPO AYTO.VILLARRO			395638,97	395638,97	395638,97	
56684	310584	ANTICIPO AYTO.VILLAVER			11820,00	11820,00	11820,00	
56685	310585	ANTICIPO AYTO.VIVEROS			11897,41	11897,41	11897,41	
56686	310586	ANTICIPO AYTO.YESTE			167574,60	167574,60	167574,60	
55800	OAR 310562	ANTICIPOS DE CAJA FIJA						
55810	OAR 310911	ANTICIPOS CAJA FIJ AUT						
		TOTALES ...			1027247,37	1027247,37	1027247,37	

A190

2.- ACREEDORES

CTA. PGCP	CONCEPTO NIF	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	MODIFICAC. SALDO INIC.	ABONOS REALIZADOS	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS	ACREEDORES PENDIENTES
41400	320150	DEP.RECIBIDOS CTA.TRAN			624679,58	624679,58		624679,58
41400	320300	EE.PP.ACREED.POR RECAU			19097,27	19097,27		19097,27
41400	320302	DIPUT.ALBACETE R.P.IAE			99,28	99,28		99,28
41900	320419	RECIBOS DUPLICADOS			6383,48	6383,48		6383,48
47510	OAR 320475	H.P.ACREED.POR CONC.FI	180477,65		730034,45	910512,10	768903,39	141608,71
47600	OAR 320477	SEGURIDAD SOCIAL ACREE	12850,30		154879,88	167730,18	154572,60	13157,58
56100	OAR 320509	RETENCIONES JUDICIALES						
56190	OAR 320510	OTROS DEP.RECIB.(CUOT.			1273,20	1273,20	1273,20	
56100	OAR 320511	CONSIGNACION DEPOSITOS						
56100	OAR 320512	RET.DIPUT.GARANT.PP.PP						
56100	OAR 320513	RET.DIP.GAR.PP.PP/2003						
56100	OAR 320514	RET.DIP.GAR.PP.PP/2004						
52201	OAR 320515	OP.TESORERIA RECAUDACI			52359000,00	52359000,00	52359000,00	
52202	OAR 320516	OPERACION TESORERIA OR						
41900	OAR 320519	INGRESOS RBOS.DUPLICAD	400642,78		319467,97	720110,75	179580,78	540529,97
56000	OAR 320520	FIANZAS Y DEPOSIT.RECI						
41901	OAR 320521	FIANZAS OBRAS						
56100	OAR 320525	RET.DIP.GAR.PP.PP/2005						
56100	OAR 320526	RET.DIP.GAR.PP.PP/2006						
56100	OAR 320527	RET.DIP.GAR.PP.PP/2007						
56100	OAR 320528	RET.DIP.GAR.PP.PP/2008						
56100	OAR 320529	RET.DIP.GAR.PP.PP/2009						
56100	OAR 320530	RET.DIP.GAR.PP.PP/2010			1500,00	1500,00	1500,00	
56100	OAR 320531	RET.DIP.GAR.PP.PP/2011			71411,70	71411,70	71411,70	
56100	OAR 320532	RET.DIP.GAR.PP.PP/2012			28500,00	28500,00	28500,00	
55850	OAR 320950	LIBRAMIENTOS ANTIC.CAJ						
		TOTALES ...	593970,73		54316326,81	54910297,54	53564741,67	1345555,87

A200

3.- PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION.INGRESOS

CTA. PGCP	CONCEPTO NIF	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	MODIFICAC. SALDO INIC.	COBROS REALIZADOS	TOTAL COBROS	COBROS APLICADOS	COBROS PENDIENTES
	330001							
55400	330002	INGRESOS PENDIENTES AP	1090067,98		117628879,39	118718947,37	118718947,37	
	83001							
55401	OAR 330555	OTROS INGRESOS PTES.AP			99651,13	99651,13	99651,13	
		TOTALES ...	1090067,98		117728530,52	118818598,50	118818598,50	

A210

4.- PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION.GASTOS

CTA. PGCP	CONCEPTO NIF	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	MODIFICAC. SALDO INIC.	PAGOS REALIZADOS	TOTAL PAGOS	PAGOS APLICADOS	PAGOS PENDIENTES
55500	OAR 340550	PAGOS PENDIENTES APLIC			150000,00	150000,00	150000,00	
		TOTALES ...			150000,00	150000,00	150000,00	

A220

5.- MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERIA

CTA. PGCP	CONCEPTO NIF	DESCRIPCION	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	RECTIFICAC.	CARGO (PAGOS)	DATA (INGRESOS)	SALDO EN 31-12 DEUDOR	SALDO EN 31-12 ACREEDOR
57800	350001	MOVIMIENTOS INTERNOS T				2199028,29	2199028,29		
		TOTALES ...				2199028,29	2199028,29		

A230

6.- OTROS CONCEPTOS NO PRESUPUESTARIOS

CTA. PGCP	CONCEPTO NIF	DESCRIPCION	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	RECTIFICAC.	CARGO (PAGOS)	DATA (INGRESOS)	SALDO EN 31-12 DEUDOR	SALDO EN 31-12 ACREEDOR
57900	360001	SIN SALIDA MATERIAL DE							
57900	OAR 360001	SIN SALIDA MATERIAL DE				9244705,64	9244705,64		
56100	OAR 360002	RETENC.AYTOS.LIQUID.1§							
45600	OAR 360003	RETENCION DIPUT.PROV.A							
45600	OAR 360004	RET.CONSORCIO SERV.SOC				3420512,55	3420512,55		
45600	OAR 360005	RET.CONSORCIO SERV.CUL							
45600	OAR 360006	RET.CONSORCIO CONSUMO				137304,43	137304,43		
45600	OAR 360007	RET.CONSORCIO MEDIO AM				2447987,18	2447987,18		
45600	OAR 360008	RET.MANCOM.MONTEARAGON							
45600	OAR 360009	RET.MANCOM.MONTE IBERI							
45600	OAR 360010	OAGT,PREMIO COBRANZA V				3542381,91	3542381,91		

!45600	!OAR	360011	!DIPUT.AB R.P.IAE VOLUN!	!	!	!1489676,34	!1489676,34	!	!	!
!45600	!OAR	360012	!OAGT,COSTE RECIBOS VOL!	!	!	!	!	!	!	!
!45600	!OAR	360013	!OAGT,PREMIO COBRANZA G!	!	!	! 514729,80	! 514729,80	!	!	!
!45600	!OAR	360014	!OAGT,LIQUID.INTERESES !	!	!	! 169796,22	! 169796,22	!	!	!
!45600	!OAR	360015	!RET.COMPENSACION DEUDA!	!	!	! 499812,48	! 499812,48	!	!	!
!45600	!OAR	360016	!RET.COMPENSACION TASAS!	!	!	!	!	!	!	!
!45600	!OAR	360017	!OAGT,PREMIO GEST.VEHIC!	!	!	! 22129,10	! 22129,10	!	!	!
!45600	!OAR	360018	!OAGT,PREMIO GEST.PLUSV!	!	!	! 1657,02	! 1657,02	!	!	!
!45600	!OAR	360019	!RET.CONSORCIO CULTURAL!	!	!	! 226502,77	! 226502,77	!	!	!
!45300	!OAR	360020	!OAGT,PREMIO COBRANZA V!	!	!	! 83147,58	! 83147,58	!	!	!
!45300	!OAR	360021	!OAGT,PREMIO COBRANZA E!	!	!	!1939522,27	!1939522,27	!	!	!
!45300	!OAR	360022	!OAGT,GASTOS PROCEDIMIE!	!	!	! 166817,10	! 166817,10	!	!	!
!45300	!OAR	360023	!DIPUT.AB, R.P.LICENCIA!	!	!	!	!	!	!	!
!45300	!OAR	360024	!DIPUT.AB, R.P.IAE VOLU!	!	!	! 77075,05	! 77075,05	!	!	!
!45300	!OAR	360025	!DIPUT.AB, R.P.IAE EJEC!	!	!	! 54132,25	! 54132,25	!	!	!
!45300	!OAR	360026	!OAGT,DTO.ANTICIPO LIQU!	!	!	! 150000,00	! 150000,00	!	!	!
!45600	!OAR	360027	!OAGT,DTO.ANTICIPO LIQU!	!	!	!1027247,37	!1027247,37	!	!	!
!45300	!OAR	360028	!COMPENSACION DEUDA !	!	!	! 128087,53	! 128087,53	!	!	!
!45300	!OAR	360029	!OAGT,LIQUID.INTERESES !	!	!	! 10471,68	! 10471,68	!	!	!
!45600	!OAR	360030	!RET.DIPUT.GARANT.PP.PP!	!	!	!	!	!	!	!
!	!		! TOTALES ... !	!	!	!5353696,27	!5353696,27	!	!	!

17. Ingresos y gastos.

La situación y movimientos de las subvenciones pendientes de justificar, las transferencias y subvenciones concedidas que presentan un importe significativo respecto del total y las circunstancias de carácter sustantivo que afectan a ingresos y gastos han sido las siguientes: **NO EXISTEN SUBVENCIONES NI TRANSFERENCIAS CONCEDIDAS**

a) Ingresos Subvenciones Pendientes de Justificación

Denominación	Características	Importe Recibido	Importe pendiente de Justificación

b) Gastos Transferencias y Subvenciones Concedidas

Denominación	Características	Importe	Datos identificativos del Perceptor

18. Información sobre valores recibidos en depósito.

EJERCICIO DE 2.012

CTA.PGCP	CONCEPTO	DESCRIPCION	DEBE INICIAL	DEBE PERIODO	HABER INICIAL	HABER PERIODO	SALDO PERIODO	SALDO ACUMULADO
	OAR 370060	VALORES EN DEPOSITO	19850,59	89916,51		108013,96	18097,45-	1753,14
	OAR 370062	VALORES EN DEPOSITO-AV	20736,70	28884,51			28884,51	49621,21
	OAR 370619	VALORES DEPOSITO.(OBR/						
		TOTAL	40587,29	118801,02		108013,96	10787,06	51374,35

19. Cuadro de financiación.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS (CUADRO DE FINANCIACION).

Fecha : 31/12/12
Pagina : 1
SICIE30B

FONDOS APLICADOS	Ejer. N	Ejer. N-1	FONDOS OBTENIDOS	Ejer. N	Ejer. N-1
1. Recursos aplicados en operaciones	7338374,12		1. Recursos procedente de operaciones	8268428,44	
a) Reduccion de existencias de prod			a) Ventas y prestacion de servicios		
b) Aprovisionamientos			b) Aumento de existencias		
c) Servicios exteriores	1232363,33		c) Ingresos tributarios		

d) Tributos	360,80		d) Ingresos urbanisticos		
e) Gastos de personal y prestacione	3851030,74		e) Transferencias y subvenciones		
f) Transferencias y subvenciones	819556,95		f) Ingresos financieros	1688920,54	
g) Gastos financieros	1347061,06		g) Otros ingresos de gestion	6579507,90	
h) Otras perdidas de gestion			h) Provisiones aplicadas de activos		
i) Dotacion provisiones	88001,24				
			2. Cobros pendientes de aplicacion		
2. Pagos pendientes de aplicacion					
			3. Incrementos directos de patrimonio		
3. Gastos amortizables	210503,90		a) En adquisicion		
			b) En cesion		
4. Adquisiciones y otras altas inmovil	964968,77				
a) Invers. destinadas uso general	292761,16		4. Deudas a largo plazo		
b) Invers. inmateriales	22828,17		a) Emprestitos y pasivos analogos		
c) Invers. materiales	648769,44		b) Prestamos recibidos		
d) Invers. gestionadas			c) Otros conceptos		
e) Patrimonio publico del suelo					
f) Invers. financieras	610,00		5. Enajenaciones y otras bajas		
			a) Invers. destinadas uso general		
5. Disminuciones directas de patrimoni			b) Invers. inmateriales		
a) En adscripcion			c) Invers. materiales		
b) En cesion			d) Patrimonio publico del suelo		
c) Entregado al uso general			e) Invers. financieras		
6. Cancelacion o traspaso a corto plaz			6. Cancelacion anticipada a corto plaz		
a) Emprestitos					
b) Por Prestamos recibidos					
c) Otros conceptos					
7. Provisiones para riesgos y gastos					
TOTAL APLICACIONES	8092838,99		TOTAL APLICACIONES	8268428,44	
EXCESO DE ORIGENES S/APLICACIONES	175589,45		EXCESO DE APLICACIONES S/ORIGENES		
(AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)			(DISMINUCION DE CAPITAL CIRCULANTE)	175589,45	

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS (CUADRO DE FINANCIACION).

Fecha : 31/12/12
Pagina : 2
SICIE30B

VARIACION DE CAPITAL CIRCULANTE	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
(Resumen)	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. EXISTENCIAS				
2. DEUDORES	72586,57			35694,84

a) Presupuestarios	72281,96				35694,84
b) No Presupuestarios					
c) Por administracion de recursos	304,61				
d) Variacion de provisiones					
3. ACREEDORES		3125587,06	997419,45		
a) Presupuestarios		1935102,09	612369,03		
b) No Presupuestarios		1190789,58	385050,42		
c) Por administracion de recursos	304,61				
4. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES					
5. EMPRESITOS Y OTRAS DEUDAS A CP			8417,25		
a) Empresitos y otras deudas					
b) Prestamos recibidos			8417,25		
6. OTRAS CUENTAS NO BANCARIAS			583103,83		
7. TESORERIA	8491489,78			5493411,07	
a) Caja					
b) Bancos e instituciones de credito	8491489,78			5493411,07	
8. AJUSTAS POR PERIODIFICACION					
TOTAL	8564380,96	3125891,67	1588940,53	5529105,91	
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	5438489,29			3940165,38	

20. Información presupuestaria.

La información a suministrar versa sobre los siguientes aspectos:

20.1. Ejercicio corriente.

A) Presupuesto de gastos.

A.1) Modificaciones de crédito.

Las modificaciones de crédito aprobadas durante el ejercicio son las que figuran en el cuadro adjunto:

FECHA.: 31/12/12
ESTADO DE MODIFICACIONES DE CREDITO. PAGINA: 1
SICIE23L

CL. ORGANICA :
CL. PROGRAMA 932 : GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO

CP.AR	Creditos Extraordi.	Suplementos de Credito	Ampliaciones de Credito	Tranferencias Credito Positivas	Tranferencias Credito Negativas	Incorporac. Remanentes Credito	Creditos Generados Ingresos	Bajas por Anulacion	Total Modificacion
1 11									
1 12									
1 13					50000,00				-50000,00
1 14									
1 15									
1 16									
2 20		16000,00							16000,00
2 21		30000,00							30000,00
2 22		15000,00							15000,00
2 23									
2 25									
3 31					93600,00				-93600,00
3 35									
4 46	438400,00			38000,00					476400,00
6 60									
6 62				50000,00					50000,00
6 64									
8 83									
8 86									
9 91				55600,00					55600,00
TOTAL	438400,00	61000,00		143600,00	143600,00				499400,00

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CREDITO. RESUMEN POR GRUPO DE PROGRAMA

GRUPO DE PROGRAMA 932 : GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO

PROGR	Creditos Extraordi.	Suplementos de Credito	Ampliaciones de Credito	Tranferencias Credito Positivas	Tranferencias Credito Negativas	Incorporac. Remanentes Credito	Creditos Generados Ingresos	Bajas por Anulacion	Total Modificacion
932	438400,00	61000,00		143600,00	143600,00				499400,00

TOTAL	438400,00	61000,00		143600,00	143600,00				499400,00

A030

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CREDITO. RESUMEN POR POLITICA DE GASTO PAGINA: 1

SICIE23L

POLITICA DE GASTO 93 : ADMON.FINANCIERA Y TRIBUTARIA

G.PRO	Creditos Extraordi.	Suplementos de Credito	Ampliaciones de Credito	Tranferencias Credito Positivas	Tranferencias Credito Negativas	Incorporac. Remanentes Credito	Creditos Generados Ingresos	Bajas por Anulacion	Total Modificacion
932	438400,00	61000,00		143600,00	143600,00				499400,00
TOTAL	438400,00	61000,00		143600,00	143600,00				499400,00

A040

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CREDITO. RESUMEN POR AREA DE GASTO PAGINA: 1

SICIE23L

AREA DE GASTO 9 : ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL

POL.G	Creditos Extraordi.	Suplementos de Credito	Ampliaciones de Credito	Tranferencias Credito Positivas	Tranferencias Credito Negativas	Incorporac. Remanentes Credito	Creditos Generados Ingresos	Bajas por Anulacion	Total Modificacion
93	438400,00	61000,00		143600,00	143600,00				499400,00
TOTAL	438400,00	61000,00		143600,00	143600,00				499400,00

A050

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CREDITO. RESUMEN GENERAL POR AREA DE GASTO

ARE.G	Creditos Extraordi.	Suplementos de Credito	Ampliaciones de Credito	Tranferencias Credito Positivas	Tranferencias Credito Negativas	Incorporac. Remanentes Credito	Creditos Generados Ingresos	Bajas por Anulacion	Total Modificacion
9	438400,00	61000,00		143600,00	143600,00				499400,00
TOTAL	438400,00	61000,00		143600,00	143600,00				499400,00

A060

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CREDITO. RESUMEN POR CAPITULOS PAGINA: 1

CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL

ARTIC	Creditos Extraordi.	Suplementos de Credito	Ampliaciones de Credito	Tranferencias Credito Positivas	Tranferencias Credito Negativas	Incorporac. Remanentes Credito	Creditos Generados Ingresos	Bajas por Anulacion	Total Modificacion
11									
12									
13					50000,00				-50000,00
14									
15									
16									
TOTAL					50000,00				-50000,00

A070

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CREDITO. RESUMEN POR CAPITULOS PAGINA: 2

CAPITULO 2 : GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTIC	Creditos Extraordi.	Suplementos de Credito	Ampliaciones de Credito	Tranferencias Credito Positivas	Tranferencias Credito Negativas	Incorporac. Remanentes Credito	Creditos Generados Ingresos	Bajas por Anulacion	Total Modificacion
20		16000,00							16000,00
21		30000,00							30000,00
22		15000,00							15000,00
23									
25									
TOTAL		61000,00							61000,00

A070

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CREDITO. RESUMEN POR CAPITULOS PAGINA: 3

SICIE23L

CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS

ARTIC	Creditos Extraordi.	Suplementos de Credito	Ampliaciones de Credito	Tranferencias Credito Positivas	Tranferencias Credito Negativas	Incorporac. Remanentes Credito	Creditos Generados Ingresos	Bajas por Anulacion	Total Modificacion

31				93600,00				-93600,00	
35									
TOTAL				93600,00				-93600,00	

A070

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CREDITO. RESUMEN POR CAPITULOS PAGINA: 4

SICIE23L

CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTIC	Creditos Extraordi.	Suplementos de Credito	Ampliaciones de Credito	Tranferencias Credito Positivas	Tranferencias Credito Negativas	Incorporac. Remanentes Credito	Creditos Generados Ingresos	Bajas por Anulacion	Total Modificacion
46	438400,00			38000,00					476400,00
TOTAL	438400,00			38000,00					476400,00

A070

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CREDITO. RESUMEN POR CAPITULOS

SICIE23L

CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES

ARTIC	Creditos Extraordi.	Suplementos de Credito	Ampliaciones de Credito	Tranferencias Credito Positivas	Tranferencias Credito Negativas	Incorporac. Remanentes Credito	Creditos Generados Ingresos	Bajas por Anulacion	Total Modificacion
60									
62				50000,00					50000,00
64									
TOTAL				50000,00					50000,00

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CREDITO. RESUMEN POR CAPITULOS PAGINA: 6

SICIE23L

CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS

ARTIC	Creditos Extraordi.	Suplementos de Credito	Ampliaciones de Credito	Tranferencias Credito Positivas	Tranferencias Credito Negativas	Incorporac. Remanentes Credito	Creditos Generados Ingresos	Bajas por Anulacion	Total Modificacion
83									
86									
TOTAL									

A070

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CREDITO. RESUMEN POR CAPITULOS PAGINA: 7
SICIE23L

CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS

ARTIC	Creditos Extraordi.	Suplementos de Credito	Ampliaciones de Credito	Tranferencias Credito Positivas	Tranferencias Credito Negativas	Incorporac. Remanentes Credito	Creditos Generados Ingresos	Bajas por Anulacion	Total Modificacion
91				55600,00					55600,00
TOTAL				55600,00					55600,00

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CREDITO. RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS PAGINA: 1
SICIE23L

CAPIT	Creditos Extraordi.	Suplementos de Credito	Ampliaciones de Credito	Tranferencias Credito Positivas	Tranferencias Credito Negativas	Incorporac. Remanentes Credito	Creditos Generados Ingresos	Bajas por Anulacion	Total Modificacion
1					50000,00				-50000,00
2		61000,00							61000,00
3					93600,00				-93600,00
4	438400,00			38000,00					476400,00
6				50000,00					50000,00
8									
9				55600,00					55600,00
TOTAL	438400,00	61000,00		143600,00	143600,00				499400,00

A080

A.2) Remanentes de crédito.

Los remanentes de crédito y su detalle es el siguiente:

Fecha: 31/12/12
Pagina: 1
1.- CUANTIFICACION. SICIE04P.CBL

Aplicacion	Saldo D	Saldo A	Saldo Creditos Disponibles	Saldo Creditos Retenidos	Creditos No disponibles	Total
932 11000			3.251,30			3.251,30
932 11001			3.526,22			3.526,22
932 11002			100,00			100,00
932 12103			3.616,63			3.616,63
932 13000			9.802,35-			9.802,35-
932 130020			147.919,37		177.471,09	147.919,37
932 130021			9.677,92			9.677,92
932 14300			85.605,53			85.605,53
932 15000			225,72			225,72
932 15100			20.000,00			20.000,00
932 15200			9.049,48			9.049,48
932 16000			7.366,55			7.366,55
932 16205			7.398,85			7.398,85
932 16304			8.706,44			8.706,44
932 20200			6.226,80			6.226,80
932 20601			902,46			902,46
932 21200			1.638,55-			1.638,55-
932 21600			2.007,14			2.007,14
932 22000			7.690,18			7.690,18
932 22002			207,70-			207,70-
932 22100			4.743,79-			4.743,79-
932 22199			3.175,25			3.175,25
932 22200			30.336,25			30.336,25
932 22201			10.191,70-			10.191,70-
932 22400			45,90			45,90
932 22502			639,20			639,20
932 22600			18.145,83			18.145,83
932 22604			3.205,25-			3.205,25-
932 22699			17.298,31			17.298,31
932 22700			20.590,34-			20.590,34-
932 22701			13.716,00			13.716,00
932 22706			20.000,00			20.000,00
932 227991			675,73			675,73
932 227992			11.130,00			11.130,00
932 23001			2.477,72			2.477,72

932	25000			50.000,00			50.000,00
932	25001			86.222,06			86.222,06
932	31000			1.707,61			1.707,61
932	31001			603.843,78			603.843,78
932	35200			2.972,34			2.972,34
932	35900			3.786,00			3.786,00
932	46100			6.795,00			6.795,00
932	46200			48,05			48,05
932	60900			1.000,00			1.000,00
932	62500			8.292,16			8.292,16
932	62600			30.053,65			30.053,65
932	64100			2.691,82			2.691,82
932	83100			45.000,00			45.000,00
932	86010			610,00-			610,00-
932	91300			3.889,32			3.889,32
TOTAL				1.236.222,89		177.471,09	1.236.222,89

Fecha: 31/12/12

Pagina: 3

2.- CUALIFICACION. SICIE04P.CBL

Aplicacion		Remanente Total	No Incorporables	Incorporables		
				Comprometidos	No Comprometidos	Total
932	11000	3.251,30	3.251,30			
932	11001	3.526,22	3.526,22			
932	11002	100,00	100,00			
932	12103	3.616,63	3.616,63			
932	13000	9.802,35-	9.802,35-			
932	130020	147.919,37	147.919,37			
932	130021	9.677,92	9.677,92			
932	14300	85.605,53	85.605,53			
932	15000	225,72	225,72			
932	15100	20.000,00	20.000,00			
932	15200	9.049,48	9.049,48			
932	16000	7.366,55	7.366,55			
932	16205	7.398,85	7.398,85			
932	16304	8.706,44	8.706,44			
932	20200	6.226,80	6.226,80			
932	20601	902,46	902,46			
932	21200	1.638,55-	1.638,55-			
932	21600	2.007,14	2.007,14			
932	22000	7.690,18	7.690,18			
932	22002	207,70-	207,70-			
932	22100	4.743,79-	4.743,79-			

	932	22199	3.175,25	3.175,25			
	932	22200	30.336,25	30.336,25			
	932	22201	10.191,70-	10.191,70-			
	932	22400	45,90	45,90			
	932	22502	639,20	639,20			
	932	22600	18.145,83	18.145,83			
	932	22604	3.205,25-	3.205,25-			
	932	22699	17.298,31	17.298,31			
	932	22700	20.590,34-	20.590,34-			
	932	22701	13.716,00	13.716,00			
	932	22706	20.000,00	20.000,00			
	932	227991	675,73	675,73			
	932	227992	11.130,00	11.130,00			
	932	23001	2.477,72	2.477,72			
	932	25000	50.000,00	50.000,00			
	932	25001	86.222,06	86.222,06			
	932	31000	1.707,61	1.707,61			
	932	31001	603.843,78	603.843,78			
	932	35200	2.972,34	2.972,34			
SUMA Y SIGUE			1.135.276,89	1.135.276,89			

REMANENTES DE CREDITO

Fecha: 31/12/12
Pagina: 4

2.- CUALIFICACION. SICIE04P.CBL

Aplicacion		Remanente Total	No Incorporables	Incorporables		
				Comprometidos	No Comprometidos	Total
	932	35900	3.786,00	3.786,00			
	932	46100	6.795,00	6.795,00			
	932	46200	48,05	48,05			
	932	60900	1.000,00		1.000,00	1.000,00
	932	62500	8.292,16		8.292,16	8.292,16
	932	62600	30.053,65		30.053,65	30.053,65
	932	64100	2.691,82		2.691,82	2.691,82
	932	83100	45.000,00		45.000,00	45.000,00
	932	86010	610,00-		610,00-	610,00-
	932	91300	3.889,32		3.889,32	3.889,32
TOTAL			1.236.222,89	1.145.905,94	90.316,95	90.316,95

A.3) Ejecución de proyectos de gasto.

La situación y movimiento de los proyectos de gasto incluidos en el anexo de inversiones, así como los financiados con ingresos afectados, ha sido la mostrada en el cuadro adjunto: **NO EXISTEN PROYECTOS DE GASTO**

PROYECTOS DE GASTO:

Código proy./denominación	Año de inicio	Duración	Gasto previsto	Gasto comprometido	Obligaciones reconocidas			Gasto pendiente de realizar
					1 de enero	En el ejercicio	Total	
TOTAL								

A.4) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto.

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO : **NO HAY MOVIMIENTO ALGUNO**

DESCRIPCION	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	PAGADO
TOTAL			

B) Presupuesto de ingresos.

B.1) Proceso de gestión.

PROCESO DE GESTIÓN: DERECHOS ANULADOS: **NINGUNO**

Aplicación Pptaria.	Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	Devolución Ingresos	Total derechos anulados
TOTAL					

PROCESO DE GESTIÓN: DERECHO CANCELADOS: **NINGUNO**

Aplicación pptaria.	Descripción	Cobros en especie	Insolvencias	Otras causas	Total derechos cancelados
TOTAL					

PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA

PROCESOS DE GESTION: RECAUDACION NETA. SICIE24L

Aplicacion	Descripcion	Recaudacion Total	Devoluciones de Ingreso	Recaudacion Neta
39901	RECUPERACION COSTAS PROCEDI	166524,32		166524,32
39902	PREMIO COBRAZA PERIODO VOLU	3625529,49		3625529,49
39903	PREMIO COBRANZA PERIODO EJE	1938238,92		1938238,92
39904	PREMIO GESTION IBI-IAE-VEH-	538515,92		538515,92
39905	INGRESOS IMPREVIST.O INDETE	130431,35		130431,35
39906	REINTEGRO INTS.ANTICIPOS AY	180267,90		180267,90
52000	INTERESES ENTIDADES FINANCI	1617888,58		1617888,58
83100	REINTEGRO ANTICIPOS PERSONA			
87001	REMANENTE DE TESORERIA			
	TOTALES ...	8197396,48		8197396,48

B.2) Devoluciones de ingresos.

Las devoluciones de ingresos se detallan en el cuadro adjunto.

DEVOLUCIONES DE INGRESOS: **NINGUNO**

Aplic. Pptaria.	Descripción	Pdtes. pago a 01/01	Mod. Sdo. inicial y anulac.	Reconoc. ejercicio	Total devoluciones reconocidas	Prescrip.	Pagadas en el ejercicio	Pdtes. pago a 31 de diciembre
TOTAL								

B.3) Compromisos de ingreso.

El movimiento y situación de los compromisos de ingreso es el siguiente:

COMPROMISOS DE INGRESO: **NINGUNO**

Aplicación presupuestaria	Descripción	Compromisos concertados			Compromisos realizados	Compromisos pendientes de realizar a 31/12
		Incorporados de pptos. cerrados	En el ejercicio	Total		
TOTAL						

20.2. Ejercicios cerrados.

A) Obligaciones de presupuestos cerrados.

Para cada ejercicio las obligaciones de presupuestos cerrados se detallan en los cuadros adjuntos:

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS:

EJERCICIO 2011

Partida	Descripcion	Obligaciones pendientes de pago a 1-1	Modificaciones saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obligaciones pendientes pago a 31-12
932 130021	PLUS DE VIAJE	3.346,44	0,00	3.346,44		3.346,44	0,00
932 16000	CUOTAS SEGURIDAD	59.938,89	0,00	59.938,89		59.938,89	0,00
932 22000	MATERIAL DE OFIC	112,40	0,00	112,40		112,40	0,00
932 22002	MATERIAL INFORMA	84,35	0,00	84,35		84,35	0,00
932 22100	SUMINISTROS (AGU	1.134,19	0,00	1.134,19		1.134,19	0,00
932 22199	OTROS SUMINISTRO	105,94	0,00	105,94		105,94	0,00
932 22201	COMUNICACIONES P	16.668,19	0,00	16.668,19		16.668,19	0,00
932 22600	GTOS.DIVERSOS (P	289,75	0,00	289,75		289,75	0,00

!	932	22699	!GASTOS DIVERSOS !	4.147,54 !	0,00 !	4.147,54 !	!	4.147,54 !	0,00 !
!	932	22700	!TRABAJOS REALIZ.!	3.094,10 !	0,00 !	3.094,10 !	!	3.094,10 !	0,00 !
!	932	23001	!DIETAS,LOCOMOCIO!	828,24 !	0,00 !	828,24 !	!	828,24 !	0,00 !
!	932	25000	!COMPENSACION GTO!	178.376,59 !	0,00 !	178.376,59 !	!	0,00 !	178.376,59 !
!	932	25001	!SERVICIOS PRESTA!	428.247,96 !	0,00 !	428.247,96 !	!	0,00 !	428.247,96 !
!	932	31001	!INTER.OPERAC.TES!	383.950,85 !	0,00 !	383.950,85 !	!	383.950,85 !	0,00 !
!			!TOTALES ... !	1.080.325,43 !	0,00 !	1.080.325,43 !	!	473.700,88 !	606.624,55 !

E420

B) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

Para cada ejercicio los derechos a cobrar de presupuestos cerrados se especifican en los siguientes cuadros:

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS:

EJERCICIO 2.011

Aplicacion	Descripcion	Pendientes de cobro a 1 de Enero	Modificaciones de Saldo Inicial	Derechos anulados: Anulac.	Derechos anulados: Liquidac.	Derechos anulados: Aplaz.y Fraccion.	Total Derechos Anulados
52000	INTERESES ENTIDADES FINANCI	21.981,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
83100	REINTEGRO ANTICIPOS PERSONA	4.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES ...	26.231,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

E440

EJERCICIO 2.011

Aplicacion	Descripcion	Derechos cancelados: Cobros Especie	Derechos cancelados: Insolvencias	Derechos cancelados: Prescripciones	Derechos cancelados: Otras Causas	Total Derechos Cancelados	Recaudacion	Pendientes de cobro a 31 Diciembre
52000	INTERESES ENTI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21981,47	0,00
83100	REINTEGRO ANTI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3000,00	1250,00
	TOTALES ...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24981,47	1250,00

C) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: **NO EXISTEN**

	Total variación derechos	Total variación obligaciones	Variación de rdos. pptarios. de ejercicios anteriores
- a) Operaciones corrientes - b) Otras operaciones no financieras - Operaciones no financieras (a+b) – Activos financieros – Pasivos financieros			
TOTAL			

20.3. Ejercicios posteriores.

A) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. NO EXISTEN

La información sobre los compromisos de gasto adquiridos durante el ejercicio, así como en los precedentes, imputables a presupuestos de ejercicios sucesivos es la siguiente:

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PPTOS. DE EJERCICIOS POSTERIORES:

Partida presupuestaria	Descripción	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al presupuesto del ejercicio

		(Año)	(Año)	(Año)	(Año)	Años sucesivos
TOTAL						

B) Compromisos de ingreso con cargo a los presupuestos de ejercicios posteriores. NO EXISTEN

Los compromisos de ingreso concertados durante el ejercicio, así como los concertados en ejercicios anteriores, que tienen repercusión en presupuestos de ejercicios posteriores, son los siguientes:

COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES :

Aplicación presupuestaria	Descripción	Compromisos de ingreso concertados imputables al ejercicio				
		(Año)	(Año)	(Año)	(Año)	Años sucesivos
TOTAL						

20.4. Gastos con financiación afectada. NO EXISTEN

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN :

Código de gasto	Descripción	Desviaciones del ejercicio		Desviaciones acumuladas	
		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas

TOTAL					

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

IDENTIFICACIÓN DEL GASTO (Código y descripción)

A) DATOS GENERALES IDENTIFICATIVOS

FECHA INICIO ..... DURACIÓN ..... COEFICIENTE FINANCIACIÓN TOTAL	APLICACIONES PPTARIAS:	AGENTES FINANCIADORES:

B) GESTIÓN DEL GASTO

Año	Gasto previsto	Gasto comprometido	Obligaciones reconocidas	Gasto pendiente
TOTAL				

C) GESTIÓN DE LOS INGRESOS AFECTADOS

Año	Ingresos previstos	Derechos reconocidos	Ingresos pendientes

TOTAL			

D) DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTES

Identificación agente	Año	Ingresos previstos	Derechos reconocidos	Coeficiente financiación	Desviaciones de financiación	
					Ejercicio	Acumuladas
TOTAL AGENTE						
TOTAL AGENTE						
.....		.....	.....			
	TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS					
	TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS					

20.5. Remanente de Tesorería.

COMPONENTES	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
1. (+) Fondos liquidos.....		8.491.489,78		
2. (+) Derechos pendientes de cobro...		72.586,57		
(+) de presupuesto corriente....	71.031,96			
(+) de presupuesto cerrado.....	1.250,00			
(+) de oper. no presupuestarias.	304,61			
(-) pendientes de aplicacion....				
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		3.280.657,96		
(+) de presupuesto corriente....	1.328.477,54			
(+) de presupuesto cerrado.....	606.624,55			
(+) de oper. no presupuestarias.	1.345.555,87			
(-) pendientes de aplicacion....				
I. Remanente de tesoreria (1+2-3).....		5.283.418,39		
II. Saldos de dudoso cobro.....				
III. Exceso de financiacion afectada..				
IV. Remanente para gastos generales (I-II-III)		5.283.418,39		

21. Indicadores.

A) INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.

$$\text{LIQUIDEZ INMEDIATA} = \frac{\text{Fondos Líquidos } (8.491.489,78)}{\text{Obligaciones pendientes de pago } (1.935.102,09)} = 4,39$$

$$\text{SOLVENCIA CORTO PLAZO} = \frac{\text{Fondos líquidos + Derechos pendientes de Cobro} = (8.562.521,74)}{\text{Obligaciones pendientes de pago } (1.935.102,09)} = 4,43$$

A efectos del cálculo de los dos indicadores anteriores, se considerarán Fondos líquidos, además de los fondos disponibles, aquellas partidas cuya materialización en disponibilidad sea inmediata.

$$\text{ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE} = \frac{\text{Pasivo exigible (financiero)}}{\text{Número habitantes}} = \frac{(0,00)}{(377.463)\ *} = 0,00\ €$$

(*) El número de habitantes, se ha tomado con el total de la Provincia de Albacete, a uno de enero de 2012, a excepción del Ayuntamiento de Almansa, que no se encuentra incorporado al presente Organismo Autónomo hasta el 01-03-13.

B) INDICADORES PRESUPUESTARIOS.

Del Presupuesto corriente:

$$\text{EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS} = \frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas } (7.444.993,93)}{\text{Créditos Definitivos } (8.681.216,82)} = 0,86$$

$$\text{REALIZACIÓN DE PAGOS} = \frac{\text{Pagos Líquidos } (6.116.516,39)}{\text{Obligaciones Rec. Netas } (7.444.993,93)} = 0,83$$

$$\text{GASTO POR HABITANTE} = \frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas (7.444.993,93)}}{\text{Número habitantes (377.463)}} = 19{,}73\ €$$

$$\text{INVERSIÓN POR HABITANTE} = \frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas (Caps VI y VII) (132.300,37)}}{\text{Número habitantes (377.463)}} = 0{,}36\ €$$

$$\text{ESFUERZO INVERSOR} = \frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas (Caps VI y VII) (132.300,37)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas (7.444.993,93)}} = 0{,}02$$

$$\text{PERÍODO MEDIO DE PAGO (*)} = \frac{\text{Obligaciones Pendientes de Pago (438.319,08)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas (1.365.024,50)}} \times 365 = 117{,}00$$

(*) De las obligaciones imputadas a los Capítulos II y VI

$$\text{EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (8.268.428,44)}}{\text{Previsiones definitivas (8.681.216,82)}} = 0{,}96$$

$$\text{REALIZACIÓN DE COBROS} = \frac{\text{Recaudación neta (8.197.396,48)}}{\text{Derechos reconocidos netos (8.268.428,44)}} = 0{,}992$$

$$\text{AUTONOMÍA} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (*) (8.268.428,44)}}{\text{Derechos reconocidos netos totales (8.268.428,44)}} = 1$$

(*) De los Capítulos I a III, V, VI, VIII, más las transferencias recibidas.

$$\text{AUTONOMÍA FISCAL} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (*) (0,00)}}{\text{Derechos reconocidos netos totales (8.268.428,44)}} = 0{,}00$$

(*) De los ingresos de naturaleza tributaria.

$$\text{PERÍODO MEDIO DE COBRO (*)} = \frac{\text{Derechos pendientes de cobro (0,00)}}{\text{Derechos reconocidos netos (8.268.428,44)}} \times 365 = 0{,}00$$

(*)De los derechos de cobro imputados a los Capítulos I a III.

$$\text{SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE} = \frac{\text{Resultado presupuestario ajustado (1.261.786,46)}}{\text{Número habitantes (377.463)}} = 3{,}35\ €$$

$$\text{CONTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL REMANENTE DE TESORERÍA} = \frac{\text{Resultado presupuestario ajustado (1.261.786,46)}}{\text{Remanente de Tesorería para gtos. grales. (5.283.418,39)}} = 0{,}24$$

De Presupuestos cerrados:

$$\text{REALIZACIÓN DE PAGOS} = \frac{\text{Pagos (473.700,88)}}{\text{Saldo inicial de obligaciones (± Modificaciones y anulaciones) (1.080.325,43)}} = 0{,}44$$

$$\text{REALIZACIÓN DE COBROS} = \frac{\text{Cobros (24.981,47)}}{\text{Saldo inicial de derechos (± Modificaciones y anulaciones) (26.231,47)}} = 0{,}95$$

C) INDICADORES DE GESTIÓN.

Los indicadores de gestión permiten evaluar la economía, eficacia, y eficiencia en la prestación de servicios financiados con tasas o precios públicos. No obstante en este Organismo, no existen tasas u otros ingresos, distintos de aquellos que forman parte del desarrollo de su propia actividad, que sirvan para la cofinanciación de determinados servicios.

Estos indicadores pueden expresarse en unidades monetarias o físicas y referirse a análisis totales o parciales de cada servicio.

A título orientativo se incluyen una serie de indicadores de gestión genéricos:

1.- $\frac{\text{Coste del Servicio}}{\text{Nº de Habitantes}}$

2.- $\frac{\text{Rendimiento del Servicio}}{\text{Coste del Servicio}}$

3.- $\frac{\text{Coste del Servicio}}{\text{Nº de Prestaciones}}$

4.- $\frac{\text{Coste del Servicio}}{\text{Coste Estimado del Servicio}}$

5.- $\frac{\text{Nº de Empleados del Servicio}}{\text{Nº de Habitantes}}$

$$6.- \quad \frac{\text{Nº de Prestaciones Realizadas}}{\text{Nº de Prestaciones Previstas}}$$

$$7.- \quad \frac{\text{Nº de Prestaciones Realizadas}}{\text{Nº de Habitantes}}$$

22.- Acontecimientos posteriores al cierre.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, y por lo tanto sin incidencia en el mismo, cabe destacar la incorporación del Ayuntamiento de Almansa, que tras años de negociaciones, por fin se decidió la delegación de la recaudación y gestión de sus tributos en la Excma. Diputación Provincial de Albacete, aprobada en sesión plenaria celebrada el día 30-01-13. De esta manera recae en este Organismo Autónomo, como ente dependiente de la Diputación de Albacete, la responsabilidad de recaudar todos los tributos de los Ayuntamientos de la Provincia. Los primeros resultados de la gestión de este nuevo miembro se verán tras la liquidación del ejercicio 2013, que tal como se estimaron en lo estudios previos para su incorporación, se esperan que sean satisfactorios. Se trata de una apuesta de futuro que garantice la estabilidad y sostenibilidad del Organismo, ya de por si consolidado, y además refuerza su posición de ayuda y colaboración hacia todos los Ayuntamientos de la Provincia.

En Albacete a 15 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO DE GESTION TRIBUTARIA,

El Interventor Delegado, hace constar la concordancia entre la información contable de esta Memoria y la información contenida en la aplicación informática de la contabilidad del Organismo.

En Albacete a 15 de mayo de 2013
EL INTERVENTOR DELEGADO.

Firmado por: VILLAESCUSA SORIANO ANTONIO - DNI 74329242G
Motivo: EL INTERVENTOR
Fecha y hora: 21.05.2013 10:49:11